

SESIÓN ORDINARIA N° 74-2022

1
2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y cuatro del año dos mil veintidós,
3 celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintidós, de forma presencial en el Salón de
4 Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, iniciando a las diecinueve horas. Contando
5 con la siguiente asistencia: **Regidurías en Propiedad:** Raquel González Arias (**presidenta**),
6 Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Regidurías Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio,
8 Marcela Guzmán Calderón, María Felicia Valerio Madrigal, Marco Vinicio Ramírez Villalobos.
9 **Sindicaturas en Propiedad:** José David Mena Zúñiga, Francisco Madrigal Madrigal, Luis
10 Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo. **Sindicaturas Suplentes:** Maricel Calvo Salas,
11 Fátima Fainiery Alvarado Montoya, Síndica Suplente, María Isabel Rodríguez González.
12 **Ausente:** Síndica Suplente, Hellen León Cortés, **Personal Administrativo:** Lidieth Hernández
13 González, Alcaldesa Municipal. **Secretaría del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. ----
14 **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN** -----
15 - La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación del señor Carlos
16 González Barquero, cédula de identidad N° 4-0149-0592, como miembro de la Junta
17 Administrativa del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia en
18 calidad de representante de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
19 - La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación del señor Tony
20 Alvarado Ramírez, cédula de identidad N°4-0184-0427 como miembro de la Junta
21 Administrativa del Gimnasio de la Escuela José Martí en calidad de representante del
22 CCDRSIH.-----
23 **ARTÍCULO II. AUDIENCIA:** Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de San
24 Isidro de Heredia, entrenadores del CCDRSIH, Asociación Deportiva Tournón, Asociación
25 Deportiva Quesada, Asociación de Taekwondo y Asociación de Atletismo. -----
26 Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora General del CCDRSIH (ausente).-----
27 La señora Presidenta Raquel González Arias procede a dar la bienvenida a los presentes e inicia la
28 audiencia dándole la palabra al señor Alexander Delgado Sáenz, en representación de la
29 Asociación de Taekwondo y también como entrenador del CCDRSIH, quien participa de la sesión
30 de forma virtual por medio de una llamada de Microsoft teams. -----

1 El señor Alexander Delgado Saéñz inicia refiriéndose a inconformidades con el funcionamiento
2 de la parte Administrativa del CCDRSIH. Indica que no le gustaron algunos cuestionamientos que
3 le realizó la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del CCDRSIH, con respecto a la
4 formulación de los carteles para el nombramiento de los entrenadores donde se atrasó el proceso
5 7 meses, esto dado que estuvo en licencia por maternidad y no lo dejó coordinado con la persona
6 que iba a hacerle la suplencia. -----
7 Indica que con su comportamiento a los que más perjudica es a los atletas, explica que ella indicó
8 que no se iba a calentar la cabeza con las inscripciones de los atletas en juegos nacionales y en
9 efecto no los inscribió, indica que eso lo realizó el Presidente de la Junta Directiva del CCDRSIH,
10 al cual le agradece su colaboración. Sin embargo, comenta que hace dos semanas se perdió una
11 clasificación prácticamente ganada porque ella no quiso ayudar con una redacción de un reclamo
12 indicándome que ella no se hacía cargo de nada de juegos; e indica: *“entonces si esa parte no es*
13 *administrativa, entonces no entiendo bien sus funciones dentro del comité.* -----
14 Indica que sus estudiantes no tienen uniformes, no se les brindan los implementos deportivos para
15 trabajar, y siempre ha sentido que es porque ella ha retrasado los contratos, explica que en más de
16 una ocasión le ha indicado que los contratos no están para salir como él quiera, sino como el
17 Comité de Deportes quiera, y no se trata de eso, sino que salgan como tienen que ser. -----
18 Menciona que tiene una muchacha lesionada hace tres semanas y hasta ahorita se viene a enterar
19 que hace dos meses se cuenta con fisioterapeuta.-----
20 Comenta que solicitó tres inscripciones para un torneo y la Administradora del Comité dijo que
21 no, que, si el Comité aprobaba tres, ella iba a acudir a instancias municipales para regañar a la
22 Junta, porque solo eran dos.-----
23 Explica que presupuesto lo manejan los entrenadores a discreción, pero la administradora no les
24 dice a los entrenadores de cuando se dispone, indica que esta persona se toma atribuciones que no
25 le corresponden hasta cierto punto: *“ella habla de muchas cosas que hasta cierto punto han*
26 *amedrentado y retardado decisiones de la junta por cuestiones de ella. En realidad, el trato, yo*
27 *como entrenador de más de 30 años de estar en el Comité nunca ha sentido un trato tan*
28 *indiferente, tan poco profesional y más hacia los atletas, se le llama a rendir cuentas y no se*
29 *obtiene respuesta. Responde cuando quiere, prácticamente estamos a merced de la administración*
30 *y eso no debería de ser así.”*-----

1 Indica que cuando se estuvo en el proceso de carteles, la administradora llamó a la federación a la
2 que él pertenece solicitando la base de datos, solicitando nombre de entrenadores, cuando se le
3 dijo que eso no era posible, que eso no debía hacerse así, que lo que le correspondía a ella era
4 enviar un correo a la federación, le dijo que era muy sospecho que los instructores de San Isidro
5 de todas las disciplinas tuvieran tanto tiempo ahí. -----
6 Explica que eso no es sospechoso, porque se ha concursado siempre cumpliendo con lo que indica
7 la Ley. -----
8 Indica que les obligó prácticamente por medio del cartel a hacer cosas que prácticamente le tocan
9 a ella, y hay muchas otras cosas que siente que no deberían ser así por parte de la Administración,
10 que debería estar para ayudar y no para entorpecer los trabajos de los entrenadores. -----
11 Indica que en este momento no se tiene un ambiente bueno con la Administración del Comité,
12 porque todo lo que hacen se les retrasa, todo lo que se pide no se sabe si lo van a entorpecer o no, no
13 se sabe si trasladan la información o cuando la traslada, como, por ejemplo, la situación de la joven
14 lesionada que hasta hace poco se descubrió que hace dos meses ya se contaba con terapeuta. ----
15 Expresa que realmente estas cosas no le enojan pero si le bajan mucho el ánimo: *“las personas*
16 *que me conocen saben que yo trabajo y vivo para San Isidro en la parte deportivo, y mis atletas*
17 *son como mis hijos y tener atletas que no tienen uniformes, y que van a ir a representar ahora en*
18 *eliminotorias que van a ir a representar con uniformes viejos, desgastados, de hace cuatro años*
19 *y que prácticamente llevo desde la Junta pasada diciéndole cómo se compran los uniformes, y que*
20 *los uniformes son de los equipos, de marcas registradas y ciertas marcas y ya se los he dado y no*
21 *he atendido nada de lo que yo le dije. Al final ella hizo un cartel y como se lo dije, es un cartel*
22 *mal hecho y que no era para hacerse así y aún así lo hizo. Entonces cosas como esas, a mi*
23 *realmente me duelen mucho, porque los atletas de taekwondo, de atletismo, los entrenadores, las*
24 *muchachas de Cristian Barrantes, uno las ve y las sigue en las transmisiones y uno ve el esfuerzo*
25 *que están haciendo todos los atletas por representar el Cantón, y una persona que no tiene el*
26 *interés y el amor por lo que los muchachos hacen, lo que hace más bien es entorpecernos.*
27 *Entonces yo, esperarí que una vez que se termine el proceso de doña Bárbara ahorita, sino es*
28 *que se le pide la salida antes, pues, no se le vuelva a renovar, porque se cometió el error tal vez*
29 *de volverle a renovar un contrato por servicios profesionales y eso no debió haber sido. Pero*
30 *siento que una vez que se termine esta ampliación que se le hizo debe iniciarse con una*

1 *contratación nueva donde le pido a Dios que por favor no se le tome en cuenta, eso sería lo que*
2 *yo quiera expresar y muchas gracias por oírme, aunque soy un quejumbroso tal vez en este*
3 *momento, pero esa es la frustración que llevo por dentro.” -----*

4 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece por su preocupación y sus recomendaciones
5 y solicita a un miembro del Comité de deportes se refiera al respecto de lo indicado por el señor
6 Alexander Delgado. -----

7 El señor Henry Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva del CCDRSIH, indica que se han tenido
8 muchas complicaciones y que lo mejor que se pudo haber hecho era hacer una pausa y empezar a
9 organizar la casa, pero era lo peor para los atletas, por eso se quiso arriesgar en hacer las dos cosas,
10 ordenar la casa y también ir a Juegos Nacionales, se ha asumido un proyecto duro, pero se va
11 saliendo adelante. -----

12 En lo que respecta al comentario del señor Alexander Delgado, comenta que las trabas que han
13 tenido han sido muchas, pero se ha intentado salir adelante con todo. Comenta que la
14 administradora ha tenido el problema de jalar trabajo atrasado que no se había hecho, y que él no
15 está en posición de defender a nadie, se trabaja como equipo, pero considera que eso es más una
16 percepción de como lo ven los entrenadores a como lo ve la Junta Directiva. -----

17 La señora presidenta Raquel González Arias consulta cuáles son esos entrenamientos a los que se
18 refiere. -----

19 El señor Henry Rodríguez explica que cuándo se va a sacar algún cartel para los entrenadores, o
20 algún convenio con alguna asociación, tienen que tramitarlo con el abogado, y hay que hacerlo de
21 nuevo porque cuesta un poco el tema porque están aprendiendo en el proceso. -----

22 También se les dice que hay que tener al día todo lo de años atrás para la Contraloría y hasta ahorita
23 se está poniendo al día el año 2020 al 2021. De Ahí para atrás, por no tener eso al día, no se podía
24 ejecutar. -----

25 El retraso se da por la parte legal y administrativa, ya que agradecen el tiempo del abogado de la
26 Municipalidad que facilita la administración municipal, pero no es el suficiente para la demanda
27 que se requiere en el comité de deportes. En la estructura administrativa no se cuenta con secretaria,
28 ni con contador, ni con abogado y eso entraba todos los procesos. -----

29 **Asociación deportiva Turnón:**-----

30 El señor Fausto Fonseca González presenta la siguiente nota a conocimiento del Concejo

1 Municipal, la cual es leída textualmente por el señor José Julián Solano Solano, Entrenador: -----



Asociación Deportiva Turnón
San Isidro de Heredia
Fútbol Sala
LIGA PREMIER



San Isidro de Heredia
21 de octubre, 2022

Señoras y señores
Concejo Municipal
San Isidro de Heredia

Estimados señores:

Con sumo respeto una vez más me permito hacerles llegar este comunicado como presidente de la Asociación Deportiva Turnón, que como es sabido por ustedes, es una organización deportiva destacada en el cantón desde hace 14 años dedicada a promocionar el deporte futbol sala a nivel recreativo y competitivo.

En varias ocasiones anteriores (incluso con otros Concejos Municipales) he expuesto una serie de necesidades y dificultades que tienen como común denominador la relación de mi representada con el Comité de Deportes y Recreación en turno.

A la fecha, lamentablemente lejos de solucionarse los temas antes expuestos, se denota un deterioro en la gestión administrativa del Comité, abundando la burocracia y escaseando el sentido común y el sentido de urgencia, que se traduce en una afectación en el apoyo que se supone debemos recibir del Comité de Deportes.

Por lo anterior, mediante el presente me permito formalizar y documentar lo que desde mi punto de vista son una serie de irregularidades; pretendiendo que desde el seno de su Órgano se pueda atender y especialmente dar una solución integral y sostenida en el tiempo.

Antecedentes:

En enero del 2022 se realizó y formalizó ante el Comité de Deportes la solicitud de patrocinio o apoyo para mi representada. Producto de esa gestión fue aprobado el aporte de £1.600.000,00.

Sin embargo, por la dinámica propia dichos recursos alcanzaron únicamente para sufragar algunos gastos al mes de junio 2022. En ese momento se hizo una nueva solicitud y se nos indicó verbalmente presentar un informe técnico de gastos-ingresos y necesidades. Dicha solicitud fue atendida sin que a la fecha hayamos tenido una respuesta y por ende no hemos recibido ningún aporte adicional.

Adicionalmente, en el mes de Maro 2022 y en el contexto del inicio de las eliminatorias de los Juegos Nacionales, se plantea una alianza con nuestra academia de Fútbol (niños entre los 9 y 17 años).

30



Asociación Deportiva Turnón
San Isidro de Heredia
Fútbol Sala
LIGA PREMIER

Asociación Deportiva Turnón
San Isidro de Heredia
Fútbol Sala
LIGA PREMIER



Denuncia:

De conformidad con lo anterior, se establecieron compromisos por parte del comité para sufragar varios gastos, pero en el proceso lo que ha privado mayoritariamente han sido los incumplimientos, siendo, por ejemplo, que tanto en la fase de preparación como de competición tuvimos que disponer de nuestros recursos (balones, conos, entre otros); adicionalmente, no se ha cubierto o realizado el pago o reconocimiento económico al entrenador, a razón de € 100.000,00 mensuales.

De igual manera, el comité ha realizado dos procesos administrativos para formalizar la alianza antes mencionada, en la cual se ha remitido la información solicitada, pero ambos procesos han resultado infructuosos y/o insatisfactorios, rechazándose los mismos y no dando espacio a la formalización respectiva. En este particular, llama la atención el exceso de documentos y requisitos que se piden, lejos de principios de razonabilidad y sentido común.

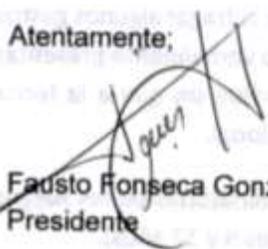
Petitoria:

Siendo que mi representada participó competitivamente en el proceso de Juegos Nacionales en representación de nuestro cantón, así como lo sigue haciendo con la división mayor a nivel nacional de la Liga Premier (superior) de Futsal, y dadas nuestras actuales limitaciones económicas para poder proseguir, respetuosamente solicito su intervención a fin de que consideren gestionar la ampliación de hasta un 50% del presupuesto asignado en el mes de enero, ello amparado en lo que permite la Ley de Contratación Administrativa.

Este potencial aporte económico nos puede permitir continuar haciendo esfuerzos para concluir nuestro año deportivo; en su defecto, es probable que tengamos que asumir deudas, postergar obligaciones/pagos, y en el peor de los casos, suspender nuestra participación deportiva, con las consecuencias legales, sociales y reputacionales que ello implica.

En consecuencia, concluyo esperanzado en la comprensión de lo acá expuesto y de la buena voluntad y visión de ustedes como nuestras máximas autoridades políticas.

Atentamente;


Fausto Fonseca Gonzalez
Presidente

CC. Archivo

1 El señor Fausto Fonseca González indica que este documento resume lo que han vivido los últimos
2 meses. Además, comenta que al ver que el Comité de Deportes no resolvía las situaciones
3 presentadas, contactó al Regidor Minor Arce Solís y se reunieron con todas las asociaciones
4 deportivas y se pusieron de acuerdo de que el Regidor Arce Solís presentara la propuesta de hacer
5 una mesa de trabajo con el Concejo Municipal, así lo hizo en la Sesión Ordinaria del 12 de
6 setiembre de 2022. -----
7 Sin embargo, el señor Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente de la Comisión Especial del Comité
8 Deportes, indicó que no había necesidad de hacer esta mesa de trabajo, ya que para eso existía esa
9 Comisión y que se iba a rendir un informe al respecto en un mes lo cual consta en actas. -----
10 Indica que llegó el 12 de octubre, y dando seguimiento a las transmisiones de estas sesiones del
11 Concejo Municipal, se percata de que no ha habido tal informe de parte del Comité de Deportes ni
12 tampoco de la comisión. Y mientras tanto, la asociación se seguía gastando dinero de sus bolsillos.
13 Comenta que por este motivo se solicitó audiencia ante el Concejo Municipal y la cual se le
14 trasladó para su atención a la Comisión Especial del Comité de Deportes. -----
15 Se realizó la reunión con los miembros de esta Comisión y comenta que observando el informe
16 que brindó la Comisión el pasado lunes, no se reveló ni el 1% de lo expuesto en la reunión de hoy,
17 agradece al Regidor Minor Arce Solís, la gestión realizada para que hoy se les recibiera en
18 audiencia.-----
19 Expresa su coraje de que las asociaciones deportivas no tengan el respaldo del mayor ente en
20 materia deportiva del Cantón, indica que la Asociación Deportiva Turnón se comprometió con el
21 Comité de deportes para que la U20 fuera representativa en los Juegos Nacionales, se puso el
22 entrenador para que se hiciera cargo del equipo y se le dijo al Comité que se iba a trabajar pero
23 que ocupaban ayuda. No se les brindó hidratación, ni balones, se les solicitó completar dos veces
24 carteles y cumplir una serie de requisitos “*como si fuéramos a manejar la nave del espacio*” y las
25 dos veces fueron rechazadas. Indica que la administradora por correo indicó que estaban mal
26 hechos y nunca les dijeron. -----
27 Señala que con el señor Henry Rodríguez se trató de ayudar porque es una persona que se ve que
28 hace el esfuerzo, y se tomó la decisión de 3 días antes de empezar la competición por los atletas,
29 y se entró a la eliminatoria de Juegos Nacionales. -----
30 “*Don Julián Que Es El Entrenador, Se Fue Para Sarapiquí Con El Equipo, Salió De Aquí A Las*

1 *11 De la mañana con muchachitos de 16-17 años arriesgando a que un papá lo denuncie, y*
2 *regresaron tardísimo en la noche porque tuvieron que ir a dar la vuelta por Vara Blanca, porque*
3 *estaba cerrada la 32.-----*

4 *Julián hizo una lista de hidratantes y galletas para darles a los chiquitos, y no apareció nada. Y*
5 *tampoco hubo un correo diciendo no va a haber nada, no se va a hacer nada. -----*

6 *Y al día de hoy, no es que estemos esperando, pero la Asociación Deportiva Turnón no ha recibido*
7 *un documento que diga: muchísimas gracias por ayudarnos con el equipo. Eso es parte de la*
8 *administración.” -----*

9 Volviendo al tema de la reunión con la Comisión, cuando se les informó el 10 de octubre sobre lo
10 que había ocurrido, al día siguiente el 11 de octubre el señor Luis Alberto Acuña Cerdas llamó a
11 la señora Miriam Ramírez Azofeifa, miembro de la Junta Directiva del Comité de Deportes, y le
12 consultó ¿qué había pasado con el dinero del presupuesto de ampliación? y ella envía un correo
13 esa misma mañana donde dice que el 11 de octubre fue aprobado el presupuesto para la ampliación
14 del presupuesto para esta Asociación. Indica que el año pasado se habían asignado ¢1.600.000,00
15 colones por lo que de acuerdo con lo que indica la Ley se pidió un 50% que corresponden a
16 ¢800.000,00 colones. Indica que, si no es porque el señor Alberto Acuña pregunta al respecto, a
17 ellos nadie les había comunicado nada. -----

18 El 26 de octubre que es cuando llega este correo, se dirige a la Dirección de Futsala para que les
19 pasen las facturas de los tres arbitrajes pendientes y la administración de la Liga Futsala le envía
20 la factura a la Administradora del Comité de Deportes, y ella mediante correo indica que procedan
21 a anular la factura dado que la Asociación Deportiva Turnón no tenía presupuesto asignado por el
22 Comité. -----

23 Comenta un ejemplo de las penurias que están pasando, fueron a Tilarán y les costó ¢230.000
24 colones el transporte y ¢120.000 colones la comida de los muchachos, y ganaron, “*pero no ganó*
25 *Fausto, ganó San Isidro*”. -----

26 Comenta que fueron a Puriscal y no se pudo usar el microbús de acá, sino que tuvo que salir de su
27 bolsillo, teniendo ahí aprobados ¢800.000 colones. Indica que ahorita están en eliminatorias y este
28 fin de semana van para Orotina, “*no voy yo, va San Isidro*” reitera. -----

29 Solicita a la brevedad posible entrarle a este tema porque está muy duro, se refiere a lo indicado
30 por el señor Henry Rodríguez de no haber participado en Juegos Nacionales, pero su experiencia

1 le dice que mejor no hubieran entrado, porque el dinero se está mal gastando, los estudiantes no se
2 pueden inscribir, es una falta de seriedad. -----

3 El entrenador José Julián Solano Solano aclara que no es que se esté mal gastando el dinero, sino
4 que no se está gastando el dinero (el señor Fausto Fonseca González concuerda), indica que su
5 relación con el comité tiene que ver con Juegos Nacionales y agradece al señor Henry Rodríguez
6 el apoyo, señalando que la administrativa del Comité de Deportes es la que se ha quedado corta.
7 Explica que con la señora Bárbara Cabrera Ramírez, cuando se le hacen consultas puntuales sobre
8 Juegos Nacionales indica que eso lo vieron directamente con el señor Henry Rodríguez y que ella
9 no tiene relación con eso, únicamente se ha tenido contacto con ella para el tema de los microbuses,
10 donde siempre había cuestionamientos por su parte sobre si realmente se requería para ir a Juegos
11 Nacionales y si realmente era de utilidad. -----

12 Con respecto al tema de hidratación y alimentación para ir a Sarapiquí ella confirmó vía electrónica
13 que estaba realizando la licitación, detalla que en ese viaje se invirtieron ¢75.000 colones, funge
14 como testigo el delegado Madrigal que acompañó en ese viaje. -----

15 *“Hay un correo que nosotros tenemos donde nos informa doña Bárbara que la Asociación*
16 *Deportiva Turnón fue asignada como representativo de la disciplina de Futbol Sala en Juegos*
17 *Nacionales, después de eso se presenta el cartel de licitación, donde dos veces fuimos infructuosos,*
18 *donde yo por mi experiencia en la Administración Pública, presento los dos carteles de licitación*
19 *y aún así hay oportunidad de subsanar, entonces a mí me parece también que se personaliza la*
20 *parte administrativa, o con ciertas disciplinas deportivas, o con personas que sería todavía más*
21 *complicado de entender la parte de ella, porque ni siquiera da la oportunidad del buen manejo.*
22 *Nosotros iniciamos eliminatoria un sábado y un jueves a las 6:38 p.m. recibimos los uniformes*
23 *de juegos nacionales, entonces yo creo que el irrespeto no es solo hacia la asociación, es hacia*
24 *un pueblo en general, que respalda a las familias que llegan a participar, porque no es sencillo*
25 *darle la confianza a un entrenador que está cuidando y velando por un hijo, no dejan de ser*
26 *muchachos, de ser niños, y el no haber participado en Juegos Nacionales no hubiera afectado una*
27 *disciplina deportiva, hubiera afectado una vida de un ser humano”*. -----

28 El señor Henry Rodríguez Cortés concuerda con este entramiento que se ha dado el cual lo
29 atribuye al poco personal con el que cuenta el Comité de Deportes, es demasiado el trabajo de la
30 contraloría, secretarial y demás que se tiene que sacar por parte de una sola persona, se toma muy

1 en cuenta todos los cuestionamientos que se hacen para ver de que forma se puede mejorar. -----
 2 La señora Miriam Ramírez Azofeifa procede con la lectura del siguiente cuadro que elaboró la
 3 Administradora del CCDRSIH (presupuesto que se está ejecutando es el del periodo anterior), hace
 4 la salvedad que estas fueron las disciplinas que no se abrieron este año, por lo que el presupuesto
 5 está casi intacto.-----

6 4. Para la Disciplina de FUTSAL (En este caso se presupuestó para las dos ramas de futsal: masculino y femenino,
 7 sin embargo, por diferentes circunstancias no se activó futsal femenino para este periodo y futsal masculino se
 8 activó en la etapa inicial de JDN 2022-2023. Por lo que el reporte en esta disciplina también mostrará una
 9 subejecución más alta del presupuesto en comparación con las otras.)

CUENTA CONTABLE	CODIGO	FUTBOL SALA	EJECUTADO	DISPONIBLE
SERVICIOS	1			
Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.01.01	€2 331 000	€0	€2 331 000
Servicios en Ciencias de la Salud	1.04.01	€1 020 000	€33 520	€986 480
Servicios Generales	1.04.06	€660 000	€0	€660 000
Otros servicios de gestión y apoyo	1.04.99	€2 588 000	€194 100	€2 393 900
Transporte dentro del país	1.05.01	€1 020 000	€358 580	€661 420
Seguros	1.06.01	€480 000	€58 232	€421 768
MATERIALES	2		€0	€0
Productos farmacéuticos y medicinales	2.01.02	€120 000	€0	€120 000
Alimentos y bebidas	2.02.03	€120 000	€0	€120 000
Textiles y vestuario	2.99.04	€595 000	€221 500	€373 500
Otros útiles, materiales y suministros diversos	2.99.99	€150 000	€0	€150 000
TOTALES		€9 084 000	€865 932	€8 218 068
TOTAL PRESUPUESTADO		€9 084 000	PORCENTAJE	
TOTAL EJECUTADO		€865 932	10%	
POR EJECUTAR		€8 218 068	90%	

19
 20 En este punto, aclara con respecto al addendum de los €800.000 colones, indica que se tenían que
 21 cumplir 8 puntos indicados por el asesor legal municipal, y al punto de transporte le faltaban por
 22 cumplir 12 mil y un poquito, y hasta que no estuviera ejecutado el 100% del presupuesto, ósea el
 23 €1.600.000 no se podía hacer el addendum de patrocinio solicitado que era el 50%. Otro punto era
 24 que se tenía que entregar a satisfacción de la Administración Municipal las justificaciones para
 25 esos €800.000 las cuales se realizaron y por eso se adoptó el acuerdo del cual comenta el señor
 26 Fausto Fonseca, el acuerdo queda en firme una semana después y se procedió a hacer la liquidación
 27 del anterior y el presupuesto nuevo para justificar como se iba a gastar esos €800.000 en la
 28 disciplina de Futsala, y se le adjudicó dos o tres partidas: transporte, alquiler y arbitraje, se realizó
 29 toda la modificación presupuestaria para sacar esos rubros. -----

30 Estos recursos se tomaron de €5.065.000,00 que giró por ajuste de ingresos por parte de la

1 Municipalidad al Comité de Deportes, con esos recursos se hizo el primer presupuesto
 2 extraordinaria del 2022, el cual se tiene que distribuir entre las disciplinas, se aprobó y se elevó a
 3 la CGR. -----

4 Menciona que desde afuera esto es muy engorroso, pero es necesario, ya que se está ordenando la
 5 casa, debe cumplirse con la legalidad que conllevan todos estos procesos; e indica: *“porque en el
 6 pasado se hicieron demasiado cosas mal hechas o creyendo en la buena voluntad de todo el
 7 mundo, entonces se llevó a cabo desfalcos, corrupción, y todo lo que sabemos hoy día y ahí se
 8 siguen haciendo”*. -----

9 Sin embargo, rescata que pese a la inexperiencia de la Junta Directiva del CCDRSIH y gracias a
 10 todo este proceso que han vivido y a la Administradora que advierte sobre lo que no se puede hacer
 11 porque riñe con la Ley. Indica que actualmente se está cumpliendo con todo, que van muy lento,
 12 no lo niega. Sin embargo, pese a todos los comentarios que se han realizado sobre la
 13 administración, *“más de una persona se deseara tener una persona de calidad para que no cometa
 14 errores, ni induzca a otras a cometer errores”*. Lamenta lo engorroso de los procesos, pero como
 15 funcionarios públicos, deben de cumplirlos todos.-----

16 Comenta que se les ha señalado por el atraso en las actas, que faltan 10 actas por publicar en el
 17 sitio web, pero indica que siempre se han realizado solo que están retrasados en la publicación de
 18 estas, sin embargo, si alguien las solicita se le pueden facilitar. -----

19 Indica que siempre como Junta Directiva van a dar la cara y servir al pueblo, e insta a considerar
 20 a las personas y no tratarlas como de que *“no quiere, como de que está en contra de todo y no es
 21 así”*. -----

22 La señora Presidenta aclara, que gracias a Dios en la Municipalidad de San Isidro de Heredia no
 23 se han dado nunca ese tipo de situaciones como las que indicó la señora Miriam Azofeifa Ramírez,
 24 y de esto todos se sienten orgullosos por la transparencia que siempre ha existido, que en otros
 25 Cantones se han dado, pero mete las manos al fuego porque en esta Municipalidad eso nunca ha
 26 ocurrido y como prueba de ello esta reunión que hoy se está dando. -----

27 El señor Fausto Fonseca González menciona no estar en contra del comité de deportes, muestra de
 28 esto su participación con el equipo Futsala, siempre va a estar para apoyarlos y por esto ha estado
 29 asistiendo a las reuniones del Comité de Deportes, y procede a referirse a la S.E. 39-2022 del 11
 30 de octubre de 2022, donde mediante el artículo III, se ratifica el Presupuesto Extraordinario 01-

1 2022 avalado por el Comité de Deportes en S.O 38-2022. Aquí se esboza los ¢800.000 adicionales
2 al convenio. También en este mismo acuerdo se instruye a la Administradora a seguir de
3 presentación de este Presupuesto Extraordinario 01-2022 trámite ante el Concejo Municipal y la
4 CGR. Y hasta el 26 de octubre porque el señor Luis Alberto Acuña Cerdas pide esta información,
5 se la trasladan a su conocimiento.-----

6 Comenta que en la última reunión de Junta Directiva del CCDRSIH que participó, donde solicitó
7 ayuda, indica que la señora Bárbara Cabrera Ramírez no estuvo de acuerdo en nada, se molestó y
8 no dijo nada. Entre la señora Miriam Ramírez Azofeifa y el señor Ángelo Zúñiga Valerio
9 empezaron a ver como descifrar el tema, y él lo que hizo fue ponerse de pie y retirarse de esta
10 reunión.-----

11 La señora Carol Vega Ávila, explica que es miembro de la Junta Directiva del CCDRSIH desde el
12 periodo pasado, donde han tenido que enfrentar muchos retos, reconoce que la Contratación
13 Administrativa es un tema complejo, pero afortunadamente la Municipalidad de San Isidro de
14 Heredia, así como lo afirma la señora Presidenta Raquel González Arias, nunca ha estado
15 involucrada en Corrupción. -----

16 Expresa su deseo por poder incluir más disciplinas deportivas que les tocan la puerta, pero por
17 temas presupuestarios no alcanza para apoyarlos a todos, además indica que este año se realizaron
18 Juegos Comunes y la población estaba muy contenta, y no se ven esos esfuerzos que realiza el
19 Comité. -----

20 Menciona que se apoyó al equipo de Atletismo, y muchas personas ni siquiera sabían que existía
21 un equipo de esta disciplina ni tampoco de porrismo, se están exponiendo más para que se luzcan.
22 También indica que desde el Comité si se están haciendo las cosas, pero van a paso lento, se han
23 salido a las doce media noche o una de la mañana tratando de resolver el tema de alimentación y
24 transporte para las disciplinas que van a ahora para Juegos Nacionales, es un trabajo muy difícil.
25 Pese a esto, insta a todos los presentes a seguir adelante, a centrarse más en lo positivo que en lo
26 negativo, se está tomando nota de todo lo indicado para corregirlo y les invita a participar todos
27 los jueves de las reuniones que realice este Comité. -----

28 También comenta que ha escuchado comentarios muy feos de padres de familia y otras personas
29 a espaldas del Comité y solicita que por favor todo lo que se tenga que decir sea de frente, y
30 agradece este espacio para que entre todos puedan conversar dándose la cara. -----

- 1 **Asociación Deportiva Quesada:** -----
- 2 El señor Héctor Ramírez Azofeifa Presidente de la Asociación Deportiva Quesada, indica que en
- 3 este año no han recibido aún nada, recomienda que el Comité de Deportes cuente con una
- 4 administración y una asesoría de verdad, un profesional que asesore verdaderamente al Comité de
- 5 Deportes porque ellos están ad honorem, en cambio esta persona tiene su salario. -----
- 6 Comparte que en su momento recomendó al Presidente del Comité *“a veces hay que parar para*
- 7 *seguir”*, lo mejor era parar, ordenar la casa y después seguir, aunque esto significara sacrificar
- 8 todo un año de Juegos Nacionales, sin embargo, por la inexperiencia de la Junta Directiva no
- 9 tomaron ese camino y ahorita se están viendo los resultados de esa decisión. -----
- 10 Ahorita van a participar, pero no van en buenas condiciones, sin uniformes, sin transporte,
- 11 alimentación, pólizas, etc. -----
- 12 Comenta que desde el año 1981 no se tiene un campo de deportes nuevo y tampoco se reparan los
- 13 que existen, insta a la Administración Municipal a invertir en estos lugares que son los únicos
- 14 espacios que se tienen para entrenar. -----
- 15 Insta a que apoyen a los jóvenes y niños a participar en el deporte y al CCDRSIH a apoyarlos, a
- 16 que continúen con su labor sin arrugarse, por que es un trabajo difícil que además no tiene
- 17 remuneración. Espera que se pueda continuar adelante. -----
- 18 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que ya se realizó una visita de campo a la Cancha de
- 19 Concepción para repararla y se esta trabajando en otros cambios que van a ser de mucho provecho
- 20 para la comunidad. Se está poniendo todo en orden para que el otro año les vaya bien en todo este
- 21 proceso. -----
- 22 Refiriéndose a las asesorías a cuenta de gotas, indica que hace mucha falta una persona secretaria,
- 23 lo cual sería un gran apoyo para la Administradora del CCDRSIH. Pero se va a seguir adelante
- 24 para sacar la tarea. -----
- 25 **Asociación de Atletismo:** -----
- 26 La señora Adriana Villafuerte representa a la Asociación de Atletismo y a los padres de familia de
- 27 los chicos de atletismo, indica que los padres velan porque los niños no vayan mal comidos, ni mal
- 28 vestidos a ninguna competición. -----
- 29 Explica que esta asociación nace este año como necesidad de apoyo al Comité de Deportes porque
- 30 se venían dando muchas deficiencias y porque el señor Henry Rodríguez Cortés les indicó que

1 iban a cambiar la forma de trabajar y que ahora solamente iban a trabajar por medio de asociaciones
2 deportivas, por esto, un grupo de padres de familia convinieron en formar esta asociación. -----
3 Indica que los chicos de atletismo no han dejado nunca de entrenar, ni siquiera durante pandemia,
4 es una disciplina que ha sido sumamente constante, y agradece al señor Henry Rodríguez Cortés
5 por su valentía en no parar el proceso de ir a Juegos Nacionales, porque estos chicos se merecen
6 la oportunidad de participar. -----
7 Menciona que en el mes de setiembre se les convoca a una mesa de trabajo para realizar un
8 convenio y se les explicó la forma de trabajar, sin embargo, no se sabe que pasó en las
9 conversaciones entre la Junta Directiva y la Administración, porque en el mes de setiembre se le
10 venció el contrato al entrenador y que el proceso de contratación no se iba a realizar por medio de
11 esta asociación, entonces durante el mes de setiembre los chicos se iban a quedar sin entrenador.
12 Por lo cual la asociación tuvo que asumir como un órgano independiente, pagándole al entrenador
13 y demás, para que los chicos continuaran su proceso que viene de años atrás.-----
14 Afortunadamente, ya se volvió a contratar y siguen su proceso. Indica que este fin de semana van
15 para eliminatorias, y no tienen uniformes, ni viáticos, etc. Son las mismas quejas que se han
16 expuesto múltiples veces aquí con las otras disciplinas. Indica que desde marzo se ha dado
17 seguimiento al tema con la administración por medio de correos, los cuales a la fecha no han sido
18 contestados, incluso hay un acuerdo del Concejo Municipal de una nota de fecha 02 de noviembre
19 donde se les da tres días al CCDRSIH para que les respondieran y a hoy no ha habido respuesta. -
20 El señor Gustavo Orozco, Presidente de la Asociación de Atletismo de San Isidro de Heredia,
21 comenta que se ha representado al Cantón sin ningún tipo de ayuda por parte del CCDRSIH, se
22 les había solicitado pagos para la inscripción de los participantes y se les indicaba que no había
23 presupuesto de atletismo para eso. -----
24 Los padres de familia tuvieron que poner dinero para comprar sus propios uniformes, a veces les
25 piden fotos para subirlas, lo cual es injusto porque no se lo merecen.-----
26 Indica que se dieron cuenta que se hizo una inversión a la parte Administrativa para pagar algo del
27 SICOP, lo cual fue algo muy caro, no se sabe si esta persona se va a quedar con el puesto, pero
28 para los chicos de San Isidro en la parte deportiva no hay dinero, cuyos padres pagan impuestos
29 municipales. -----
30 Menciona que los atletas y sus familias están abandonados, indica que el domingo iniciaron las

1 eliminatorias de Atletismo y al Profesor Marvin Sánchez Grey no se le ha avisado nada si les ha
2 llamado para hacer las juramentaciones de atletas, porque hasta donde sabe tienen que estar
3 juramentados por parte del Comité de Deportes. -----

4 Reitera que cuando al profesor se le venció el contrato duraron mucho en recontratarlo y durante
5 ese tiempo se asumió todo el costo de su contratación, porque era injusto que a los chicos se les
6 cortara el proceso.-----

7 Menciona el caso de Byron que es un posible campeón de los Juegos Nacionales y por personas
8 como él es que es injusto cortar estos procesos, porque chicos como él son el futuro de San Isidro.

9 La señora Miriam Ramírez Azofeifa le solicita al profesor Marvin Sánchez Grey indique cuanto
10 tiempo pasó entre que salió el cartel y se le volvió a recontratar y que explique que fue lo que paso
11 en ese tiempo.-----

12 También responde a lo indicado por el señor Gustavo Orozco, indicando que desde el año anterior
13 se tenía presupuestada la capacitación del SICOP, aclara *“no se le está robando, ni quitando un
14 cinco a ningún rubro para poder financiar eso porqué esta presupuestado y usted fue parte de la
15 Junta Directiva, esto me hace sentir bastante mal porque usted insinúa cosas que no, y que están
16 quedando grabadas y que el pueblo de San Isidro va a creer que nosotros estamos malversando y
17 haciendo cosas incorrectas, inclusive aquí está, su expresidente que podría referirse a eso, si tiene
18 mala memoria ahí tenemos el presupuesto que ustedes nos dejaron hecho.”* -----

19 2. Para la Disciplina de ATLETISMO (Se entiende por Atletismo las dos ramas: Infantil y Juvenil)

CUENTA CONTABLE	CODIGO	ATLETISMO	EJECUTADO	DISPONIBLE
SERVICIOS	1		-	-
Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.01.01	416 000	280 000	136 000
Servicios en Ciencias de la Salud	1.04.01	800 000	24 000	776 000
Servicios Generales	1.04.06		-	-
Otros servicios de gestión y apoyo	1.04.99	2 301 941	1 690 568	611 373
Transporte dentro del país	1.05.01	300 000	-	300 000
Seguros	1.06.01	300 000	282 505	17 495
Actividades de capacitación	1.07.01	1 450 000	428 000	1 022 000
MATERIALES	2		-	-
Productos farmacéuticos y medicinales	2.01.02	90 000	34 270	55 730
Alimentos y bebidas	2.02.03	150 000	-	150 000
Textiles y vestuario	2.99.04	1 300 000	594 500	705 500
TOTALES		7 107 941	3 333 843	3 774 098
TOTAL PRESUPUESTADO		7 107 941	PORCENTAJE	
TOTAL EJECUTADO		3 333 843	47%	
POR EJECUTAR		3 774 098	53%	

1 Indica que aún queda bastante periodo para ejecutar y que ya les están llegando algunos textiles.
2 El señor Henry Rodríguez Cortés agradece todas las observaciones señaladas para corregir, indica
3 que están a destiempo para ejecutar, pero agradece al atleta Byron por su representación, la cual
4 fue apoyada de forma personal por un miembro de la Junta Directiva. -----
5 Indica que no quiere que la gente piense que tampoco se apoyo en inscripciones, porque si se
6 realizaron muchas inscripciones, que era lo que se había presupuestado del periodo anterior, indica
7 que se les va a entregar próximamente los uniformes pero que con eso no van a tapar lo que les ha
8 costado este año, lo cual es una realidad. -----
9 Explica que lo de las asociaciones no se pudo hacer este año porque ya el año anterior se había
10 presupuestado el dinero para la contratación del entrenador, por eso se realizó de esta forma, ya
11 para el otro año se espera poder hacer con esta nueva idea que manera la Junta Directiva. -----
12 Seguidamente se le da la palabra al señor José Madrigal expone que estar en el Comité de Deportes
13 es difícil, porque a nadie se le queda bien. Además indica que el fin de semana pasado se fue para
14 Turrialba con dos atletas: Byron y otro más, y se los llevó en su vehículo personal, pero cuando
15 ellos llegan ven a los atletas de otros cantones que los llevan en busetas y los hospedan en cabinas
16 y otros directamente en el Gimnasio, a otros les depositan viáticos (Limón ϕ 13.500 colones
17 depositados directamente en la cuenta), indica que sintió disposición 15 días antes en una reunión
18 por parte de todos los miembros del Comité e inclusive les dieron la hidratación que se utilizó. Sin
19 embargo, el día de la competición Byron tuvo que pedirle al Cantón de Limón que lo bajara al
20 Gimnasio, lo cual es un poco deprimente, él se tuvo que devolver con el otro muchacho para dejarlo
21 en San Isidro y volver a ir el domingo a recogerlo.-----
22 Se pregunta que van a hacer los infantiles que van a tener el mismo problema, aunque no lo hayan
23 dicho a partir de la otra semana, y el que sigue que es en Esparza y el último que es en Santa Cruz.
24 Indica que el Comité de Deportes le indicó que iban a realizar una modificación presupuestaria,
25 pero nunca le avisaron al respecto, por lo que agradezca le puedan explicar. -----
26 La señora Miriam Ramírez Azofeifa explica que la semana anterior la señora Bárbara Cabrera
27 Ramírez y sus dos hijas se contagiaron de Covid, y esta con una incapacidad, por lo que se le había
28 autorizado el teletrabajo y aun incapacitada les ha avanzado muchísimo de todo lo que se ha hecho
29 y a partir de que momento estaba ella en su licencia por incapacidad. -----
30 Indica que no han podido ver aún lo del presupuesto para la fase de eliminatoria en Turrialba, se

1 tenían que hacer modificaciones. Explica que los juegos no esta previsto que se hicieran en
2 Turrialba, Esparza y Santa Cruz, sino que eran en Alajuela, entonces se había renunciado al
3 hospedaje porque no hacía falta (iban y venían) pero como esto cambió ahora se tuvo que recurrir
4 de emergencia a justificar esos hospedajes y la alimentación, que no se considera como viáticos
5 sino como alimentación y se está guiando de acuerdo con la tabla que establece la CGR, se disculpa
6 por no tener hoy el dato, espera que talvez para mañana se les pueda tener.-----

7 La señora Presidenta Raquel González Arias pregunta hasta cuando está incapacitada la señora
8 Bárbara Cabrera Ramírez, la señora Miriam Ramírez Azofeifa indica que ya hoy volvió a sus
9 funciones. -----

10 Seguidamente se abre el espacio a los entrenadores para que realicen sus intervenciones. -----

11 El entrenador Marvin Sánchez Grey, está a cargo de toda la disciplina de atletismo, indica que el
12 contrato de él se terminó el 19 de setiembre y se inició de nuevo en noviembre. -----

13 Indica que muchas veces los temas se han quedado en mesas de trabajo como estas, y los atletas
14 en este momento necesitan soluciones, no se puede esconder el hecho de que existen roces con la
15 administración, pero en este momento se requieren soluciones dignas, que honren el escucho y la
16 bandera de San Isidro. -----

17 Indica que desde el año anterior no les han brindado ni siquiera iluminación para poder entrenar,
18 el problema de los uniformes es una generalidad para todos, se tienen uniformes inadecuados para
19 atletismo, vio la semana pasada competir a Byron con un uniforme que le preocupa que sean así
20 para todos, porque era pesadísimo. -----

21 Indica que no está pidiendo la última tecnología, simplemente se están pidiendo cosas dignas para
22 poder representar al Cantón. No desea caer en quejas sino en buscar soluciones para el bien común.

23 Indica que hasta hoy conoce el presupuesto leído por la señora Miriam Ramírez Azofeifa y tiene
24 padres de familia de testigo que se les ha solicitado. -----

25 Resalta los problemas de comunicación, que al menos entre los entrenadores se realiza por medio
26 del señor Henry Rodríguez Cortés, porque la señora Bárbara Cabrera Ramírez los tiene hasta
27 bloqueados de WhatsApp, hasta ese punto se ha llegado.-----

28 Indica que en este momento se debe cambiar lo que se tenga que cambiar, si alguna persona se
29 tiene que ir, pero que se tienen que hacer las cosas de forma distinta porque le preocupa mucho
30 que el deporte y la recreación en San Isidro va para abajo. -----

1 En lo que respecta a la posición que se manejó de no participar en un momento en Juegos
2 Nacionales, está en completo desacuerdo, ya que de no haber sido por estos años a pesar de lo duro
3 que fue, muchos de estos atletas que pertenecen al grupo de atletismo no hubieran representado a
4 Costa Rica en selecciones nacionales, medallas internacionales, se cuenta con atletas que están
5 dominando en pruebas donde deberían de dominar por genes, zonas del Caribe, etc. -----
6 Por lo cual considera, que quienes han sacado la cara por el deporte han sido los atletas,
7 administrativamente no ha sido la mejor labor hay que reconocerlo, también los entrenadores se
8 han equivocado, como todo ser humano, pero la idea es poder mejorar la comunicación pues estos
9 problemas lo único que generan es prejuicio para los atletas.-----
10 Lo único que pide es que haya soluciones reales y que esto una vez más no quede aquí, porque ha
11 habido muchas mesas de trabajo y reuniones y el tiempo de todos es muy valioso, así como el de
12 los atletas y padres de familia, por lo que solicita encarecida y puntualmente soluciones, ya que no
13 se puede seguir en estas condiciones precarias para la calidad y el nivel de atletas que está
14 manejando el Cantón. Esto ya que hay algunos atletas que se han ido para otros cantones que
15 ofrecen más, lo cual es una lástima. -----
16 Por último, le preocupa lo ya señalado por el señor Alexander Delgado, que los nuevos contratos
17 de los entrenadores incluyen funciones super delicadas y específicas que sería bueno que Auditoría
18 revisara, que se le impusieron a los entrenadores, que usualmente siempre han sido responsabilidad
19 de la Administración, (y ya tiene 8 años de estar con el CCDRSIH). Aclara que esto no significa
20 que no vayan a cumplir con lo que se les pide, porque las han hecha y las van a seguir haciendo
21 con tal de ver a los atletas representando al Cantón, a tal punto que hasta el Presidente de la Junta
22 Directiva les ha colaborado con las inscripciones.-----
23 Comenta *“en este momento tenemos un error tan grave y don José no me deja mentir, no es atleta
24 a cargo mío, pero me parece indignante el caso de Diego López inscrito en 10mil metros marcha
25 cuando era el favorito para ganar 10mil metros planos, es indignante que nos pase esto, es super
26 grave. Ya no se puede hacer nada, ya no se puede corregir, no hay nada que hacer ya María
27 Sibaja nos dijo que fue un error cuando yo sé que tal vez don Henry lo hizo para colaborarnos,
28 no le estoy achacando el error, pero de verdad es indignante, arruinamos todo un año deportivo
29 de un atleta por un error de esos, es super delicado, ustedes vieran el esfuerzo de ese muchacho y
30 lo destaco aquí, se levanta a las 5:00 a.m. a entrenar, de ahí sale a trabajar, vuelve a entrenar a*

1 *veces en la noche y otra vez empieza su día, para mi es una falta de respeto lo que se les está*
 2 *haciendo a los atletas, no es ni siquiera a nosotros.*-----

3 *La administración cree que los ataques son entre nosotros, entrenadores y administración y no es*
 4 *así, es a los atletas ellos son los principales afectados, de verdad necesitamos condiciones, y no*
 5 *necesitamos fotos y reconocimientos, necesitamos condiciones para poder trabajar eso es lo que*
 6 *yo estoy hablando aquí por los atletas y no quiero ir más allá pero yo pienso, que ya nosotros*
 7 *como entrenadores somos un grupo organizado y creo que lo que sigue es un grupo organizado*
 8 *de atletas aquí si de verdad esto no camina. A eso vamos a llegar”. -----*

9 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece su participación y cede la palabra al
 10 entrenador Cristian Barrantes Infante, quien menciona que la primera persona a la que se convocó
 11 fue a la señora Bárbara Cabrera Ramírez, y no está presente, y acaba de informar la señora Miriam
 12 Ramírez Azofeifa que ya no está incapacitada. Además, señala que no es la primera vez que no se
 13 presenta a una convocatoria. -----

14 Indica “*yo si estoy de acuerdo y necesito como lo dijo Alexander que esa persona se vaya porque*
 15 *sino al final nos vamos a ir nosotros y se van a ir los atletas”*. Indica que repetir lo mismo es
 16 cansino, fueron a finales y semifinales sin hidratantes, uniformes y demás. -----

17 Señala que hace tres semanas pidió se le convocara a una reunión con el Comité de Deportes y la
 18 señora Bárbara Cabrera Ramírez se levanto y le cerró la puerta, envió fotos a miembros del
 19 Concejo Municipal preguntándoles si esto es legal, porque es una falta total de respeto. “*Me*
 20 *dijeron espere afuera, perfecto, no es la primera vez que me decían eso, pero cuando se levanta y*
 21 *me cierra la puerta, discúlpeme, yo creo que es una falta total de respeto, total, y aparte de eso*
 22 *es que no sabe entonces que es administración pública, y que ustedes tienen que permitir que*
 23 *cualquier persona pueda venir a sentarse acá”*. -----

24 Se refiere al punto donde indicaron que ya están casi al día con los trabajos y que para eso se puede
 25 hacer lo del superávit, consulta quien hizo esos trabajos para que estén al día, consulta “*¿fue doña*
 26 *Bárbara, que es la administradora o fue otra persona?”*. -----

27 En lo que respecta a cuánto se dura haciendo un contrato o sacar un cartel, consulta a los miembros
 28 y ex miembros del Comité de Deportes “*¿se duran cuatro meses, o se duran segundos o un día?”*
 29 esto ya que desde que iniciaron se les ha dicho que van a hacer un contrato o un cartel para
 30 hidratación y se pregunta “*¿dónde está?, cuando eso hasta de caja chica se puede sacar”*. Esto

1 ya que indica que la Administradora del Comité indica que no se puede sacar de caja chica. -----
2 Agradece al señor Henry Rodríguez por su apoyo en todo hasta en los arbitrajes. Indica que le ha
3 señalado varias veces a la Administradora que no puede señalar desconocimiento de su trabajo, ya
4 que indica que no está enterada de nada de lo de Juegos Nacionales, y es parte del trabajo de ella,
5 apenas él mando un correo, entonces cinco minutos después, hizo el tema del refuerzo y todo lo
6 demás. Indica que ya es demasiado, además se refiere a la forma en que trata a las personas, insta
7 a los demás a no tener miedo a señalar quien y porque es que se entraban las cosas. -----
8 Indica que se viene enterando hoy por la información presentada por la señora Miriam Ramírez
9 Azofeifa sobre el presupuesto cuando hace más de tres o cuatro meses lo había solicitado por
10 correo electrónico a la Administradora, que es quien debe brindar este tipo de información. -----
11 Indica *“y me disculpa doña Miriam, pero yo no pongo la cara por otro, si yo me voy a agarrar
12 con alguien me agarro yo por mis cosas, no porque otro no quiera venir a dar la cara, y ella no
13 ha querido dar la cara nunca. ¡Incapacidad! apenas empiece ahora juegos y empiecen todas las
14 cosas vamos a ver sino se va a seguir incapacitando porque no es esto de ahora, es del año pasado.
15 Apenas se nos complicó la situación ¡incapacidad!, cada quien tiene el derecho de ir al Ebais
16 cuando quiera, pero hay momentos en la vida en que uno tiene que decir: man estamos en una
17 situación en un momento de juegos nacionales donde pucha puedo hacer un poquito el fuertecito
18 y no irme a incapacitar. -----
19 Ahora, yo no digo que ella no estuviera enferma, no lo digo, pero man yo creo que ya es
20 demasiado, como es posible que Henry mande un correo, indique que fue que se le perdió la laptop
21 y entonces ella dice: no yo no me hago cargo de eso porque vea que usted fue el que asumió. Man
22 perdón, pero ella no puede decir eso, eso es labor de ella. -----
23 Y sí, en otros comités hemos estado mal, porque aquí nadie puede decir que no, en otras
24 administraciones y en otras cosas, pero man tanto como ahora no, y me disculpa, ahí decía que
25 dejar a juegos nacionales afuera y no sé qué, nosotros o yo por lo menos, duré ocho meses sin un
26 contrato esperando que se arreglara la casa y en una semana lo sacaron, los mismos contratos
27 del año pasado, o los mismos contratos de hace cuatro años, entonces, diay es cansado, pero si
28 ustedes no hacen nada, diay que tirada. -----
29 Dicen que no hay presupuesto, pero estoy oyendo ahí los rubros que hay de sobrantes de otros
30 periodos y man hay un montón de plata, entonces la modificación de eso cuanto puede durar,*

1 *haciendo una modificación en una empresa una persona cuánto puede durar, ósea yo no sé, yo*
2 *nada más vengo y expongo.*-----

3 Indica que él pasó un correo ahora que fueron a Sarapiquí y que la señora Miriam Ramírez le
4 indicó que el había pedido viáticos y que por la administración pública no se podrían pedir viáticos,
5 entonces pidió cambiar el término por “alimentación” y nunca recibió respuesta. Esto tuvieron que
6 asumirlo los papás. Además, indica que la señora Miriam Ramírez le contesta correos a título
7 personal lo cual está mal porque considera debería contestar la Administración del Comité de
8 Deportes. -----

9 Indica que lleva un proceso con los atletas de 6 – 7 años y por ocho meses no recibió paga, los
10 padres son los que han sostenido el proceso, el cual ya está llegando a su maduración entre este y
11 el otro año. -----

12 Indica que hoy ninguno de los entrenadores viene a pelear porque le den algo más de dinero para
13 ellos mismos, sino por los atletas. -----

14 Señala que le solicito a la Administradora la copia firmada su contrato hace dos meses y no se la
15 ha entregado, también solicitó la copia del Cartel de licitación para ver unas situaciones y tampoco
16 se lo ha entregado, solicitó una capacitación por \$135, la cual terminó pagando él mismo. Por eso
17 indica: *“aquí cuando les da la gana responden, y cuando no les da la gana no responden, y me*
18 *disculpan, pero aquí el que tiene que responder no es el Comité es la Administradora.”*-----

19 También indica que tiene padres de familia que le han dicho que si la Administradora sigue con
20 todos estos problemas que se ven y se notan, indica que el año pasado cuando se incapacitó se
21 llevó todo la llave de la oficina y de la caja chica, y concluye indicando *“si el mal lo tengo en el*
22 *dedo, me corto el dedo no toda la mano, entonces yo nada más le pido por favor, porque es*
23 *frustrante, estar hoy aquí y que en un mes más tengamos que venir al mismo tema, se los agradezco*
24 *montones y esas son mis cosas, enserio si el mal está en mi dedo me corto el dedo no la mano”*. -

25 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece su participación y cede la palabra al
26 entrenador de Porrismo Robert Mejías Reyes. Indica que esta división viene en caída libre
27 prácticamente, donde en el 2019 tenía más de 100 atletas en un entrenamiento, eso antes de
28 pandemia. Su contrato se venció en mayo y esperó cinco meses para volver a concursar y
29 prácticamente el contrato es el mismo que el anterior, 98% igual. -----

30 La comunicación se realiza por medio del señor Henry Rodríguez ya que con la administradora no

1 funciona. -----

2 Señala *“problemas preocupantísimos siento que ni siquiera conoce el cartel de licitación, siento*
3 *que no leyó la oferta que ella misma aceptó verdad, que uno ofrece. Temas de horarios que por*
4 *dicha ya pude confirmar con don Henry para venir a la reunión del jueves y hablar un tema ahí,*
5 *este problema del horario viene simplemente de que la Administradora no leyó un correo, entonces*
6 *se vino arrastrando a la hora de aprobar los entrenamientos, yo solicito un cambio, envié un*
7 *cambio para el horario y un mes después se vuelve a aprobar, me devuelve el horario viejo*
8 *aprobado y entonces yo ya empiezo ahí la comunicación directa con don Henry. -----*

9 *También un tema de espacio, me dijeron que no se me podía pagar prácticamente porque en*
10 *setiembre no pude entrenar por falta de espacio de entrenamiento, todos temas administrativos*
11 *que ni doña Miriam, ni don Henry, ni doña Carol tienen que tratar”.* -----

12 Indica que el 05 de noviembre tuvieron una presentación y tuvieron que ir con ropa particular, no
13 tienen uniformes, no tienen colchonetas, tienen que usar las de atletismo, y para entrenar tienen
14 que hacerlo directamente en el concreto del gimnasio. -----

15 Para concluir, la comunicación con la administradora ha sido terrible, no maneja el cartel de
16 licitación, la oferta que él dio, lo mismo que se contrató. Indica que el próximo jueves va a tratar
17 directamente con la junta el tema del pago, lo cual le preocupa. -----

18 Indica que desde hace dos años porrrismo es una disciplina olímpica y prácticamente ya perdió el
19 campeonato nacional, organizado por la Federación Nacional de Porrismo, y en enero es juegos
20 deportivos nacionales de porrrismo, pero su contrato se termina el 31 de diciembre de 2022, y lo
21 que piensa es que para que va a iniciar un proceso si va a tener que esperar probablemente otros
22 cinco meses para ser contratado. -----

23 Comenta sobre atletas que se han ido para gimnasios privados, a otros comités cantonales, porque
24 les dan al menos un espacio de entrenamiento. De los cuales de los 30 atletas que tenía cuando
25 inició el contrato, ahora tiene sólo 19, y los 11 que se fueron fue porque expresaron sentir que al
26 comité le falta seriedad. Indica que es una lástima porque muchos de ellos ahora compitieron con
27 otros cantones y quedaron dentro de los primeros lugares.-----

28 Indica que todos manejan un común denominador que es buscar el bien de los atletas del cantón.
29 Comenta que recibe correos de la Administradora donde prácticamente le obliga a dar clases en
30 un horario, y en un contrato por servicios profesionales eso no se puede hacer, entonces la asesoría

1 que se mencionaba al principio si es muy importante. -----

2 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece su participación y cede la palabra al Regidor

3 Gilbert Acuña Cerdas. -----

4 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas agradece el trabajo realizado por el Comité de Deportes. -----

5 Indica que el presupuesto que se le traslada a este Comité es un 3% del presupuesto municipal que

6 son casi 100 millones de colones al año. Recuerda que la última vez que vio una liquidación

7 presupuestaria de este Comité, había un superávit 63 millones de colones millones, qué vendrían

8 a sumarse a estos cien millones, sin embargo, no se volvió a presentar esta información al Concejo

9 municipal, lo cual debe de pedirse porque es importante que se conozca esta información. -----

10 Indica que la Administración Pública no es sencilla y aquí lo que se están administrando son fondos

11 públicos, es decir, dinero que la gente pagó en impuestos, por lo cual, deben seguir cierta

12 normativa, tanto para la gestión presupuestaria como para la contratación administrativa, que todo

13 cabe dentro del marco del Control Interno, qué son aspectos que no se puede obviar en la

14 Administración Pública. Lo cual requiere de una muy buena administración, y en estos dos años

15 que este Concejo Municipal ha estado, hay una situación que no se ha podido superar, que es la

16 Administración. -----

17 Concluye, que si se quieren obtener resultados diferentes, las cosas se tienen que empezar a hacer

18 de forma diferente, ya que desde el año 2006 se están dando este tipo de reuniones, repitiéndose

19 las mismas situaciones una y otra vez, y considera que no es un problema de la Junta Directiva del

20 Comité de Deportes, que han asumido de forma admirable y ad honorem su cargo. -----

21 También indica qué desde de la parte administrativa no se han vuelto a presentar informes

22 presupuestarios del Comité de Deportes ante el Concejo Municipal. -----

23 Indica que la administración también tiene que encargarse de la gestión presupuestaria,

24 contabilidad y las NICS, contratación administrativa y todo debe hacerse por medio de SICOP. --

25 Además, debe de existir una persona que realice la coordinación entre el Comité Cantonal de

26 Deportes, los entrenadores y Asociaciones Deportivas, por lo cual recomienda que el Comité

27 Cantonal proponga una estructura administrativa que les ayude a resolver estos problemas,

28 entendiendo que únicamente disponen de un 10% de su presupuesto para el pago del gasto

29 administrativo. -----

30 Indica que efectivamente mientras se realiza este proceso el deporte y la recreación del Cantón no

1 se pueden detener. -----

2 Además, recomienda se debe contar con un perfil de la persona administradora y también de la
3 persona que venga a ayudarla como enlace entre el Comité y las otras partes. Porque si no van a
4 continuar los mismos problemas de toda la vida. -----

5 Indica que en ningún momento está hablando de la señora Bárbara Cabrera Ramírez, sino de la
6 estructura administrativa que es la que no funciona y la que ha generado todos estos problemas.
7 Reitera, que sin esta estructura administrativa fuerte que de soporte al Comité Cantonal de
8 Deportes, se va a seguir sufriendo por los mismos problemas. -----

9 Indica que una palabra fundamental que muchos utilizaron, planificación, es requerida para
10 organizar el presupuesto para la ejecución del próximo año. Por ejemplo, la calendarización de
11 todos los procesos de contratación administrativa que se tienen que realizar durante el año. -----

12 Exterioriza que lo que se debe hacer es fortalecer la parte administrativa, y que la persona
13 administradora que vaya a ocupar ese puesto, además de todas las competencias profesionales que
14 debe de tener, tiene que tener una serie de habilidades de manejo personal que le permitan realizar
15 su trabajo de forma correcta. -----

16 Agradece al CCDRSIH, a los entrenadores, a las Asociaciones Deportivas, a los padres de familia
17 y a los deportistas por todo el esfuerzo que realizan el nombre del deporte y la recreación de San
18 Isidro de Heredia. -----

19 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños consulta hace cuánto tiempo está en ese puesto la señora
20 Bárbara Cabrera Ramírez. Esto ya que el Concejo Municipal ha solicitado su presencia en 4 ó 5
21 ocasiones durante estos dos años de labores que tiene este Concejo Municipal, no se ha presentado
22 ni una sola vez, por problemas de incapacidad o de salud. -----

23 Agradece el trabajo de los entrenadores, de los padres de familia y del Comité de Deportes, porque
24 sabe que no es un trabajo fácil, al cual muchos ya hubieran renunciado. -----

25 Le indica al Comité de Deportes que considera ellos tienen una piedra en el zapato, y ponen la cara
26 por esa piedra en el zapato, y los admira por no darse por vencidos. Por lo que ve, hay temas de
27 actitud, que, si esos pequeños detalles cambiaran, muchas cosas cambiarían, inclusive con el
28 mismo personal. -----

29 Indica: *"Aquí todo termina en actitudes por problemas personales que se quieran tomar con los
30 entrenadores o con las personas que llegan a decirle las cosas, entonces admiro al Comité de*

1 *Deportes, saber que no tiran la toalla aunque saben que tienen una piedra en el zapato, y como*
 2 *dice Don Cristian si saben que tienen un problema en este dedo, no tienen por qué cortarse toda*
 3 *la mano, analícenlo así por medio del deporte con tantos problemas de drogas que hay hoy en*
 4 *día, tanto problema de alcoholismo, el deporte es la mejor alianza que existe, y no dañemos algo*
 5 *que mucho tiempo ha estado bien y que se ha tratado de hacer lo mejor posible, pensemos que se*
 6 *puede mejorar y yo creo que muchos ya sabemos dónde está el problema y pensemos cuál es la*
 7 *mejor manera de solucionar este problema". -----*

8 Seguidamente se hace entrega de una nota firmada por los atletas del cantón, la cual se consigna a
 9 continuación y queda de análisis para el concejo municipal para adoptar los acuerdos el próximo
 10 lunes. -----

11 10 de Noviembre 2022

12 San Isidro Heredia

13 Señoras y señores Comité Cantonal de Deportes y Consejo Municipal

14 Reciban un cordial saludo

15 Señoras y señores:

16 De parte de los atletas de la disciplina de Atletismo Infantil y Juvenil estamos
 17 sumamente preocupados con el desinterés mostrados en resolver temas urgentes
 18 con respecto a esta disciplina, desde inicios de año estamos esperando respuesta
 19 y ya vamos por Noviembre y no nos responde la administración, ni Junta Directiva
 20 de CCDRSI. Sin embargo el tema que más nos preocupa es que ya se cuenta con
 21 las fechas y sedes a realizar las eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales,
 22 no se nos ha indicado el plan de trabajo, se requiere transporte, alimentación,
 23 hidratación, hospedaje, uniformes, entre otros, sentimos una enorme falta de
 24 compromiso y abandono de nosotros como atletas, estamos a nada de iniciar el
 25 proceso eliminatorio y no vemos el interés de la Administración en darle solución a
 26 los temas pendientes, sentimos que más bien se hace todo lo posible por atrasar y
 27 entorpecer la planificación para llegar en óptimas condiciones a la Fase
 28 eliminatoria.

29 Es importante resaltar que el tema no afecta solo a los que vamos a participar en
 30 Juegos Nacionales, sino a toda la disciplina somos, más de 20 atletas, niños y
 jóvenes de 6 años en adelante, donde la disciplina cuenta con campeones,
 subcampeones, atletas seleccionados Nacionales, y atletas con altísimo nivel,
 hemos traído varias medallas al Cantón. Es inaceptable que por parte de esta
 administración y Junta directiva continúen las injusticias y no nos den las
 condiciones adecuadas para continuar con nuestros objetivos.

Estamos sumamente preocupados de la falta de planificación y la falta de deseo
 de parte de la administración y Junta directiva por escucharnos y resolver a la
 brevedad, desde junio aproximadamente se manifestó nuestra preocupación en
 una reunión en conjunto (consejo Municipal, CCDRSI Y entrenadores), en dicha
 reunión el CCDR se comprometió a resolver el tema antes de que la disciplina se
 quedara sin entrenador, debido a que aún contaban con más de 2 meses para
 resolver, sin embargo sucedió todo lo contrario, la disciplina fue suspendida a
 causa de no contar con entrenador, interrumpiendo nuestro proceso por casi 2
 meses, dicha disciplina se reactivó penas hace una semana, donde las
 eliminatorias inician el 12 – 13 (Turrialba), 19-20 (Alajuela), 26-27 (Esparza), de
 noviembre 2022, 3-4 diciembre 2022(Santa Cruz Guanacaste).

1 Siempre nos hemos sentidos discriminados y abandonados, por ejemplo en las
2 participaciones a torneos organizados por la Federación (FECO), Dichos torneos
3 son publicados con 8 días de anticipación, ya esto se le a comunicado a la
4 administración y Junta Directiva, sin embargo a la hora de solicitar inscripciones
5 siempre se recibe la misma respuesta, no hay presupuesto para inscripciones, no
6 hay transporte, no hay alimentación, por lo que nuestros papás son quienes
7 cubren todos los gastos, recordemos que nosotros como atletas merecemos
8 respeto, somos la cara del cantón y nos están dando espalda.

9 Nuestros padres han solicitado iluminación en el Polideportivo Santa Cruz, por
10 diversos medios su intermediación para que durante los entrenamientos nocturnos
11 que se realicen en el Polideportivo Santa Cruz se cuente con iluminación. Sin
12 embargo a la fecha no se nos ha dado respuesta, requerida con suma urgencia
13 dado que hay sectores del Polideportivo con visibilidad limitada y podría ser causa
14 de un accidente.

15 De igual manera hemos solicitado la confección de nuevos uniformes (uniformes y
16 buzos) porque estamos creciendo y a la actualidad nos han solicitado tallas para
17 los mismos, (ya inician JDN y no tenemos uniformes) ,sin embargo pareciera no
18 hay interés por falta de la administración y Junta Directiva en resolver el tema, ya
19 que observamos la confeccion de los uniformes de las disciplinas de futsala
20 masculino, fútbol femenino y masculino, la pregunta es ¿Por qué aún no se han
21 confeccionado los uniformes de atletismo y se aprovecho la compra de todas las
22 disciplinas de una vez?. Sabemos las fechas y sedes de la eliminatorias de
23 atletismos, nos parece que la administracion no planifica o tiene control de esta
24 disciplina, o almenos nos demuestra no tener interer en resolver estos temas de
25 suma importancia, o será ¿Tiene el CCDR la capacidad de resolver el tema en
26 menos de 8 días o menos?

27 Los chicos y chicas nos sentimos discrimandos, desatendidos, resentimos la falta
28 de interés, compromiso y deseo de que la disciplina crezca, y por el contrario
29 sentimos el deseo que la disciplina desaparezca, siempre hemos trabajado con
30 uñas y deintes, nos preocupa el silencio por parte de la administrción ante los
correos enviados, y aun sin repsuesta.

En el cantón no existe unicamente Fútbol, vuelvan sus caras a nosotros quienes
amamos y soñamos con dar lo mejor de nosotros para dejar en alto a **San Isidro
de Heredia, merecemos respeto**. Somos más de 20 atletas, de alto nivel, los
cuales mas de **15 atletas estan incritos a JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES**, y estamos en el limbo, sin saber que va a pasar con nosotros, les
hemos dado medallas, nos hemos posicionado entre los mejores del país,
logrando posicionar a San Isidro lo más alto país y fuera de el ya que hay
seleccionados nacionales, y así nos pagan.

Exigimos que a la administradora muestre interés y no guarde silencio, ya que de
parte de ella no recibimos respuestas.

Consideramos que la parte administrativa esta para resolver estos y muchos otros
temas deportivos a la brevedad, hay temas que no pueden esperar y requieren ser
de agilidad, sin embargo sentimos que esto no es prioridad para la administración.

Ya las eliminatorias las tenemos encima y nuestro futuro es incierto, por lo visto
nuestros padres tendrán una vez más que recurrir a recursos propios para
financiarnos, en el caso que puedan, ya que algunos otros quizá se pierdan la
participación por no poder cubrir dichos gastos.

Señores miembros del CCDSI y señora administradora pónganse serios,
respeten nuestro deporte y resuelvan a la brevedad los temas urgentes y que nos
están afectando directamente en nuestro desempeño, nosotros estamos
cumpliendo con nuestro trabajo que es entrenar fuerte y con disciplina para ir a
representarlos y representar a nuestro cantón Isidreño con respeto, les toca a
ustedes respondernos de la misma manera.

Agradeciendo la atención, nos despedimos.

Atentamente:

Arvil Zamora Villafuerte
Santiago Orozco Villegos
Mariangel Chaves Zaniga
Isaac Marc V

1 Seguidamente, la señora Miriam Ramírez Azofeifa se refiere a lo indicado por el señor Gilbert
2 Acuña Cerdas y comenta que para nadie es un secreto que el Comité de Deportes siempre ha
3 manejado un superávit, lo cual es un remanente del presupuesto que no se ejecutó del año anterior,
4 considera que indicar que el Comité de Deportes tiene 84 millones de colones que no ha ejecutado,
5 además del presupuesto ordinario que está en ejecución, es similar a decir *“que las monjas tienen
6 orejas pero que nadie las ve porque las andan tapadas”*. -----
7 Indica que el superávit no se puede tocar porque para eso tiene que plantearse un proyecto y tiene
8 que estar debidamente justificado. -----
9 Indica que aquí se está dando entender que se puede utilizar el dinero del superávit para comprar
10 cosas si se llegara a acabar el presupuesto ordinario, sin embargo, esto no es correcto, porque todo
11 se debe hacer por medio de un proyecto, bajo un presupuesto que debe ser aprobado y comunicado
12 a la CGR. Esto ya que no se puede hacer uso del superávit hasta que no se haya liquidado el
13 presupuesto del año anterior. -----
14 Explica que ahorita se está poniendo en orden el informe de la Contraloría del año 2021, y falta
15 también el de este año para poder hacer uso de este superávit. -----
16 El señor Gilbert Acuña Cerdas aclara que lo que él indicó es que según el último informe que se
17 presentó ante el Concejo Municipal existía un superávit de 63 millones de colones, y lo que no
18 puede ser es que todavía hoy esos dineros no tengan un presupuesto asignado para su ejecución,
19 indica que esto es algo terrible. -----
20 Explica que, al 31 diciembre de cada año, se cierra el año presupuestario (principio constitucional
21 de anualidad del presupuesto), y el 15 de febrero del año siguiente tiene que estar la liquidación
22 realizada, un mes después o inclusive antes, si así se desea, se puede presentar el Presupuesto
23 Extraordinario ante la CGR para aplicar el mencionado presupuesto. -----
24 Si esto no se cumple, es un tema meramente de gestión administrativa, *“esto es como tener la
25 refrigeradora llena, los chiquillos con hambre y ponerle un candado”*. -----
26 La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, indica que existe el presupuesto y que no se haya
27 ejecutado correctamente no es culpa de ninguno de los que están acá presentes. Comparte de
28 manera personal como ex atleta de este Cantón, que en esos años los representantes del Comité de
29 Deportes no tenían un presupuesto para trabajar y tenían que ir casa por casa pidiendo dinero para
30 los atletas, y entre todas estas dificultades, todos los fines de semana había deporte en el Cantón,

1 desea enaltecer esto. Además, resalta el hecho de que los miembros del Comité de Deportes de
2 aquel entonces, abrieron las puertas a casi todas las disciplinas deportivas que se ven ahora en el
3 Cantón y sin un presupuesto que los respaldara.-----

4 Comenta que su padre fue presidente del Comité de Deportes en ese entonces, y sabe de primera
5 mano que los miembros de este Comité estaban ahí por amor, así como lo hacen ahora, así como
6 lo hacen también los padres de familia, por amor a sus hijos. -----

7 Comenta que hoy por hoy que se tiene un presupuesto para darle lo mejor a esos atletas, ver que
8 no se les da el apoyo que merecen es algo que le entristece. Y todo por una mala administración
9 porque realmente se tiene el presupuesto, pero no se está ejecutando. Indica que en la
10 administración pública se tienen tiempos para hacer absolutamente todo, hasta las modificaciones
11 presupuestarias.-----

12 Menciona qué es su opinión personal, que debe ponerse un alto lo que se está haciendo desde la
13 administración, pues desde hace dos años que entró a trabajar en este Concejo Municipal ha visto
14 siempre el mismo problema con la administración del Comité de Deportes, y es importante sentarse
15 a ver qué se puede resolver.-----

16 El señor Fausto Fonseca González indica que de todas las veces que ha asistido a las reuniones
17 con el Comité de Deportes, siempre se le ha indicado que no hay dinero y hoy quedó evidenciado
18 que hay aproximadamente 150 millones de presupuesto que por un tema meramente administrativo
19 no se ha podido ejecutar. También señala la importancia de que el Comité Deportes cuente con un
20 gestor deportivo y con un contador.-----

21 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que todo lo que no se ha podido ejecutar, ha sido por la
22 mala administración de años atrás y que si se tienen varias propuestas para el superávit que esperan
23 poder ejecutar antes de cerrar el año.-----

24 Agradece los entrenadores y asociaciones deportivas por todo el apoyo que han brindado. También
25 se refiere a lo mal que se está a nivel de los Comités Comunales de Deportes, ya que nadie quiere
26 participar de estos, insta a que por lo menos haya una persona por que Distrito que sirva como
27 enlace.-----

28 La señora presidenta Raquel González Arias indica que la reunión de hoy ha sido muy provechosa
29 y que esta es la forma en la que siempre se debe recibir a la comunidad para ser escuchada.-----

1 Comenta también que esta reunión de hoy sería en vano si no se toman acuerdos al respecto, pues
2 deben hacer soluciones a lo que aquí se planteó. -----

3 Recuerda también que hace algunos meses se les dió el mismo espacio y se dijeron prácticamente
4 las mismas cosas y no sé ha avanzado prácticamente en nada.-----

5 Agradece el Comité Cantonal de Deportes por su entrega, recuerda que en el pasado en anteriores
6 Concejos Municipales también se tenían problemas con la administración y esa persona se tuvo
7 que ir, porque se estuvieron sobrepasando los límites de la paciencia y está todo consignado en
8 actas, las múltiples reuniones que en su momento iban y venían, y algo similar está ocurriendo en
9 este momento. -----

10 Señala que es evidente que hay un común denominador, dónde existe un malestar general de que
11 no se están haciendo bien las cosas, lo cual es necesario retomar por el bien del Cantón. -----

12 Agradece a todas las personas que están presentes, que aman en este Cantón, que aman el deporte
13 y que no lo han dejado caer. Reconoce el esfuerzo que están haciendo los padres de familia de
14 sufragar de sus propios bolsillos todos estos gastos, lo cual no debería de ser así.-----

15 Expresa que sabe que el Comité de Deportes ha venido ordenando la casa, sin embargo, los tiempos
16 en la administración son muy puntuales, no se puede ir más allá y todo tiene alcances. Por lo que
17 respetuosamente, indica que no es que hoy no pasa nada, si tiene que pasar algo, tiene que haber
18 un cambio de actitud a favor de todos los isidreños, y cierra indicando: *"si queremos sacar a los*
19 *muchachos de las calles, de los vicios, de las depresiones, trabajemos mucho el deporte"*. -----

20 La señora presidenta Raquel González Arias indica que de acuerdo con lo presentado hoy por la
21 señora Miriam Ramírez Azofeifa, se puede constatar que, si hay presupuesto, por lo que propone
22 solicitar una certificación de estos dineros. -----

23 La señora Marcela Guzmán Calderón solicita también se pueda pedir un estado actual del perfil
24 de la plaza que tiene asignada el Comité de Deportes, considera que uno de los errores que se tuvo
25 en su momento fue congelar la plaza y contratar un servicio profesional. -----

26 Señala que fue un error que se tuvo en su momento porque se le dio largas a un servicio especial
27 y desde que inició labores en este Concejo Municipal siempre ha insistido en el perfil para esta
28 plaza y en el concurso. Menciona que este Concejo Municipal ya lleva dos años de labores y dicho
29 concurso nunca se realizó. -----

1 Recuerda que se tomó un acuerdo para que se incluyera en el manual de puestos de la
 2 Municipalidad y pasó todo este año y tampoco se hizo el concurso. Por lo cual recomienda se
 3 solicite este informe, al Comité de Deportes y a la Administración Municipal, que entienda iba a
 4 brindar una asesoría para ese concurso que no se ha iniciado, para saber cómo está ese proceso
 5 también.-----

6 La Regidora Ana Melisa Vindas Orozco recomienda también solicitar un listado por disciplina
 7 deportiva de las fechas próximas a participar en Juegos Nacionales para mantenerse informados al
 8 respecto.-----

9 La señora Presidenta concluye indicando que también se va a solicitar una explicación de por qué
 10 la administradora del Comité Cantonal de Deportes no asiste a las convocatorias que se le realizan,
 11 dado que este concejo municipal es un órgano que merecen respeto y al cual se le debe atender. -

12 **ACUERDO N. 1504-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

13 **Considerando:** -----

14 I. Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 74-2022 del 14 de noviembre de 2022, recibe
 15 en audiencia a miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de San
 16 Isidro de Heredia, a los entrenadores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
 17 Isidro de Heredia, y a los representantes de las asociaciones deportivas del Cantón: Asociación
 18 Deportiva Tournón, Asociación Deportiva Quesada, Asociación de Taekwondo y Asociación
 19 de Atletismo.-----

20 II. Que de esta audiencia se concluye que para obtener resultados diferentes se necesitan hacer
 21 cambios importantes que permitan un mejoramiento definitivo del desempeño del Comité
 22 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia en favor de la comunidad, sus
 23 atletas y en general del deporte y la recreación de este Cantón. -----

24 III. Que hay dineros por ejecutar y es necesario ver con que se cuenta para el próximo año.-----

25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia una
 27 certificación de los estados de cuenta de Caja y Bancos, donde se reflejen los saldos en cuentas
 28 bancarias a la fecha. -----

29 **Fecha máxima de envío: lunes 21 de noviembre de 2022 en horario de oficina de 8:00 a.m.**

30 **a 4:30 p.m.** -----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 2 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 3 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 4 **ACUERDO N. 1505-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 5 **Considerando:**-----
- 6 I. Que es necesario darle celeridad a la inversión de recursos para el deporte isidreño, con el fin
 7 de mantener la confianza depositada por la niñez y juventud isidreña en este Concejo Municipal
 8 y en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.-----
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia presente un
 11 plan de acción que esboce de qué manera se va a resolver el problema que se está presentando
 12 entre los entrenadores, las diferentes asociaciones deportivas cantonales y la Administración
 13 del Comité Cantonal de deportes y recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 14 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia brinde un
 15 informe que garantice la distribución del presupuesto asignado y presente un documento de
 16 compromiso claro y conciso que indique como se van a invertir estos recursos. -----
- 17 **Fecha máxima de envío: martes 06 de diciembre de 2022 en horario de oficina de 8:00**
 18 **a.m. a 4:30 p.m.** -----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 20 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 21 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 22 **ACUERDO N. 1506-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que es necesario contar con la calendarización de actividades por disciplina deportiva, dado
 25 que los entrenadores y padres de familia asistentes a esta audiencia comentan que se acercan
 26 las eliminaciones de juegos nacionales de algunas disciplinas tales como: atletismo y porrismo.
- 27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 28 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia presente la
 29 calendarización actual de actividades por disciplina deportiva que se tiene establecido para la
 30 participación en los juegos deportivos nacionales. -----

Fecha máxima de envío: lunes 21 de noviembre de 2022 en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N. 1507-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando: -----

I. Que se requiere conocer el estado actual en el que se encuentra el trámite del concurso para ocupar la plaza de la persona administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

II. Que el Concejo Municipal ha tramitado convocatoria de asistencia a sesiones la administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, sin embargo, las mismas nunca han sido atendidas. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia presente un informe sobre el estado actual en el que se encuentra el trámite del concurso para ocupar la plaza de la persona administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia explique porque la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes, no atiende las convocatorias que le realiza este Concejo Municipal. -----

Fecha máxima de envío: lunes 21 de noviembre de 2022 en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

La señora Presidenta Raquel González Arias agradece a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes que se hicieron presentes hoy, a los entrenadores y representantes de las Asociaciones Deportivas, a los padres de familia y demás que estuvieron presentes en este espacio por sus aportes en la Sesión de hoy. -----

- 1 **ACUERDO N. 1508-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 2 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 9:45 p.m. -----
 3 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 4 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 6 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**-----
 7 **ACUERDO N. 1509-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
 8 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°70-2022 del 27 de octubre de 2022. Siendo avalado
 9 por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana
 10 Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
 11 **definitivamente aprobado.**-----
 12 **ACUERDO N. 1510-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
 13 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°73-2022 del 07 de noviembre de 2022. Siendo avalado
 14 por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana
 15 Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
 16 **definitivamente aprobado.**-----
 17 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----
 18 **Correspondencia Recibida**-----
 19 **1-** Correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2022, remitido por la señora Melissa Vargas
 20 Fonseca, mediante el cual remite oficio 2022 SEC-4451-2022 de fecha 04 de noviembre
 21 presentado por la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal de Grecia, referente a la
 22 moción solicitando a los Magistrados de Sala Constitucional, un pronto despacho para que resuelva
 23 a la mayor brevedad el tema de la acción inconstitucionalidad, contra el Reglamento de
 24 Fraccionamiento del INVU aprobado por la junta ordinaria número II, inciso 2) celebrada el 29 de
 25 octubre del 2019, de la cual no ha habido resolución de Sala Constitucional; esto bajo el principio
 26 de justicia pronta y cumplida que se encuentra regulado en el artículo 41 de la Constitución
 27 Política. -----
 28 **ACUERDO N. 1511-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 29 **Considerando**-----
 30 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2022, remitido por la señora

1 Melissa Vargas Fonseca, mediante el cual remite oficio 2022 SEC-4451-2022 de fecha 04 de
2 noviembre presentado por la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal de Grecia,
3 referente a la moción solicitando a los Magistrados de Sala Constitucional, un pronto despacho
4 para que resuelva a la mayor brevedad el tema de la acción de inconstitucionalidad, contra el
5 Reglamento de Fraccionamiento del INVU aprobado por la junta ordinaria número II, inciso 2)
6 celebrada el 29 de octubre del 2019, de la cual no ha habido resolución; esto bajo el principio
7 de justicia pronta y cumplida que se encuentra regulado en el artículo 41 de la Constitución
8 Política.-----

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2022, remitido por la señora
11 Melissa Vargas Fonseca, mediante el cual remite oficio 2022 SEC-4451-2022 de fecha 04 de
12 noviembre presentado por la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal de Grecia,
13 referente a la moción solicitando a los Magistrados de Sala Constitucional, un pronto despacho
14 para que resuelva a la mayor brevedad el tema de la acción de inconstitucionalidad, contra el
15 Reglamento de Fraccionamiento del INVU aprobado por la junta ordinaria número II, inciso 2)
16 celebrada el 29 de octubre del 2019 y declararlo de conocimiento. -----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

20 2.- Oficio CPD-024-2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Sergio Ortiz
21 Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro
22 de Heredia, dirigido Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, Sra. Lidieth
23 Hernández Alcaldesa Municipalidad de San Isidro de Heredia, Sheirys Villalobos Campos
24 Auditora Municipalidad de San Isidro de Heredia mediante el cual informa el estado de la capa
25 asfáltica que actualmente tiene Calle Zurquí, específicamente desde la casetilla del guarda hasta el
26 final de la calle.. -----

27 La Dra. Lidieth Hernández González procede como primer punto a aclarar lo consultado
28 anteriormente por la Regidora Marcela Guzmán Calderón sobre la contratación de la persona para
29 el Comité de Deportes. Indica que desde la administración la coordinadora de Recursos Humanos
30 se reunión con la Junta Directiva y con la señora Bárbara Cabrera Ramírez para ver el

1 procedimiento a seguir con el procedimiento de contratación de esa plaza, sin embargo, la
 2 administradora refuta algunos puntos y el Comité de Deportes prefirió esperar a que se le termine
 3 el contrato ahora en diciembre para proceder a hacer el concurso. -----
 4 Explica que parte de lo que ella refutaba era que no podía quitarla por estar en periodo de lactancia,
 5 ni tampoco hacer el concurso, y por el tiempo que ha estado se cree como que tiene el derecho de
 6 estar en esa plaza, lo cual no es cierto. Menciona que por parte de la Administración y el
 7 Departamento de Recursos Humanos ya se les dieron las pautas para que realicen el concurso
 8 como tiene que ser. -----
 9 Como segundo punto, procede con la lectura completa de la respuesta emitida por el Ing. Juan
 10 Rafael Sánchez Aguilar de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la solicitud planteada
 11 por el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los
 12 Servicios Públicos de San Isidro de Heredia. -----
 13 Seguidamente se refiere al detalle de la inversión realizada por parte de la Municipalidad de San
 14 Isidro de Heredia en el Proyecto Calle Zurquí desde el año 2019 al año 2022. Resume que se han
 15 enfocado principalmente en la canalización de aguas pluviales, el entubado y cuneteo. Ya que de
 16 nada serviría poner asfalto nuevo a la calle si tiene problemas de aguas, lo cual generaría un
 17 deterioro de esta, ahí sí se podría decir que se están mal gastando los fondos, pero no es este el
 18 caso, se están haciendo las cosas bien, tal vez se quisiera hacer toda la calle de una vez, pero no se
 19 puede por un tema presupuestario, se hace por etapas, pero cumpliendo con todo.-----
 20 **ACUERDO N. 1512-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 21 **Considerando:**-----
 22 I. Que se tramita oficio CPD-024-2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, suscrito por el señor
 23 Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los Servicios
 24 Públicos de San Isidro de Heredia, dirigido a la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San
 25 Isidro de Heredia, a la Sra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipalidad de San Isidro de
 26 Heredia, a la Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipalidad de San Isidro de Heredia;
 27 mediante el cual informa el estado de la capa asfáltica que actualmente tiene Calle Zurquí,
 28 específicamente desde la casetilla del guarda hasta el final de la calle. -----
 29 II. Que mediante correo electrónico remitido por el señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos
 30 de fecha 14 de noviembre de 2022, se presenta respuesta emitida por el Ing. Juan Rafael

1 Sánchez Aguilar de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la solicitud planteada por
2 el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los
3 Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, el cual indica lo siguiente: -----
4 *“Es importante observar varios aspectos en las fotografías: -----*
5 *1. Los deterioros que se marcan con spray no corresponden a huecos sino a desgaste o pérdida*
6 *de material superficial de la carpeta, lo cual al efecto del usuario es apenas perceptible. -----*
7 *2. En su mayoría los deterioros que se marcaron por el CPDSPH no califica como suficiente*
8 *para ser reparado, ya que es tan pequeño que sería un desperdicio de material y tiempo de*
9 *labores para corregirlo, teniendo que abrir una cantidad de área mayor (al menos 60cm) para*
10 *corregir un deterioro de menos de 20cm. -----*
11 *3. Algunos puntos los consideran como deterioros individuales, siendo que corresponderá a*
12 *una sola reparación que cubre varios, dado que están muy cerca uno de otro. -----*
13 *4. Los deterioros que se observan NO son en baches realizados por la Municipalidad. Como*
14 *se observa corresponde a sectores que han quedado por fuera de la zona bacheada.*
15 *Notablemente el área que queda fuera del bache no posee asfalto nuevo, sino el asfalto*
16 *avejentado que en el momento del bacheo se encuentra en condición aceptable y con el tiempo*
17 *se va deteriorando. -----*
18 *5. La ruta continúa siendo perfectamente transitable en toda su longitud. -----*
19 *6. El sector trabajado con carpeta correspondía a un sector de vía que se entubó y se amplió,*
20 *como parte del esfuerzo que está realizando la Municipalidad de mejorar las condiciones de*
21 *drenaje en la ruta, proceso que debe realizarse de abajo hacia arriba cubriendo sectores. Los*
22 *trabajos que se realizaron en este sector permitieron la ampliación de dicho tramo que se*
23 *encontraba muy angosto y con zanjas a los costados. De manera que facilitan un tránsito más*
24 *seguro por este sector de ruta, el cual da acceso no solo a las personas de calle Zurquí, sino*
25 *también de calle Bombacho. -----*
26 *Por último, deseo agregar que la forma en que se marcaron los pequeños desgastes de la vía*
27 *devienen en un perjuicio a la gestión vial y se aprecia que no existe el más mínimo conocimiento*
28 *técnico de ingeniería vial. -----*
29 *1. Por una parte genera una alerta innecesaria a los usuarios que desconocen la ruta, ya que,*
30 *al marcar un desgaste tan pequeño que para la llanta del vehículo es casi imperceptible, puede*

1 *provocar que el conductor intente esquivar la zona demarcada y con esto desviarlo hacia el*
 2 *espaldón (en algunos casos inexistente) o hacia invadir el carril contrario (con los evidentes*
 3 *riesgos de colapso frontal). Es por esto que las vías públicas deben ser marcadas únicamente*
 4 *con la señalización oficial y mediante un estudio.-----*

5 *2. Afectará al momento de realizar las labores de bacheo, ya que la demarcación de zonas para*
 6 *bacheo deben ser en figuras geométricas regulares del tipo cuadrado o rectangular y esta*
 7 *demarcación de pequeños círculos puede confundir al operario que esté realizando el corte de*
 8 *la calle y la extracción del material. -----*

9 *Por lo tanto, se recomienda a esta Alcaldía solicitar al Honorable Concejo Municipal que*
 10 *ordene al Comité ProDefensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, o quien a*
 11 *este represente, a realizar el lavado de la vía para eliminar la demarcación informal, confusa*
 12 *y no autorizada que realizó sobre la superficie de ruedo en la ruta cantonal denominada Calle*
 13 *Zurquí y con esto evitar riesgos a los vehículos y confusiones en las futuras labores de bacheo.”*

14 III. Que la señora Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzalez presenta el siguiente detalle de la
 15 inversión realizada por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en el Proyecto Calle
 16 Zurquí desde el año 2019 al año 2022: -----

17 **Proyectos en Calle Zurquí.**

18 **Proyectos Rehabilitación en calles del cantón (I parte 2019)**

19 Cuadro 1. Rehabilitación de vía Calle Zurquí				
20 DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad Ajustada	Costo Ofertado	Precio Ajustado
21 TRAMO 1				
22 Suministro y colocación de tubería C-14, Clase I de 80cm de Diámetro con su respectiva excavación y rellenos.	m	168	¢100.423,15	¢16.871.089,20
23 Suministro y colocación de tubería C-76, Clase III de 60 cm de Diámetro con su respectiva excavación y rellenos.	m	12	¢60.312,12	¢723.745,44
24 Pozo de inspección con 1.0m de diámetro. Con la respectiva tapa.	m	6	¢595.497,02	¢3.572.982,12
25 Cabezales CA-1 (tubo 80cm)	Unidad	2	¢263.334,86	¢526.669,72
26 Cabezal CA-1 (tubo 60cm)	Unidad	2	¢242.963,68	¢485.927,36
27 Capa de Tobacemento (10cm)	m2	162	¢7.786,14	¢1.261.354,68
28 TRAMO 2				
29 Suministro y colocación de tubería C-14, Clase I de 60cm de Diámetro con su respectiva excavación y rellenos.	m	15	¢71.243,00	¢1.068.645,00
30 Cabezales CA-1	Unidad	2	¢242.963,68	¢485.927,36
			TOTAL	¢24.996.340,88

Proyecto Rehabilitación de Vías Santa Elena 2021.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO OFERTADO	TOTAL
Perfilado	m ²	2000	¢708,00	¢1 416 000,00
Excavación	m ³	600	¢4 394,00	¢2 636 400,00
Reacondicionamiento de la sub rasante	m ²	2500	¢1 348,00	¢3 370 000,00
Suministro, transporte, colocación y compactación de material de Sub-base	m ³	300	¢19 592,00	¢5 877 600,00
Suministro, transporte, colocación y compactación de material de Base	m ³	300	¢19 592,00	¢5 877 600,00
Suministro, transporte y colocación de Mezcla asfáltica en caliente	Ton	360	¢53 937,00	¢19 417 320,00
Suministro y colocación de tubería de concreto 60cm de diámetro C-14	m	412	¢58 796,00	¢24 223 952,00
Suministro y colocación de tubería de concreto 80cm de diámetro C-14	m	20	¢81 789,00	¢1 635 780,00
Suministro y colocación de tubería de concreto 60cm de diámetro C-76	m	0	¢78 198,00	¢0,00
Suministro y colocación de tubería de concreto 80cm de diámetro C-76	m	6	¢111 278,00	¢667 668,00
Construcción de Caja de Registro	un	10	¢344 038,00	¢3 440 380,00
Cabezal CA-1 de concreto para tubo 60cm	un	2	¢361 255,00	¢722 510,00
Cuneta prefabricada de concreto 18"	m	28	¢17 383,00	¢486 724,00
Cuneta revestida de concreto Tipo IV	m	50	¢33 021,00	¢1 651 050,00
Vado de concreto	m	300	¢15 047,00	¢4 514 100,00
Total				¢75 937 084,00

Rehabilitación de Vías y Sistemas de Drenaje en el Cantón 2022.

7. Canalización de aguas Calle Zurquí, iniciando desde Traygo hacia el Norte				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO OFERTADO	COSTO POR ADJUDICAR
Suministro y colocación de tubería C-14, Clase I de 60 cm de Diámetro con su respectiva demolición, excavación, rellenos y conformación del terreno para su correcta colocación con pendientes adecuadas de acuerdo con especificaciones técnicas y detalles en planos.	m	125	¢ 69.031,00	¢ 8.628.875,00
Caja de registro 0,96 m interno con tapa de acero. (Ver detalle en planos).	Unidad	2	¢ 353.166,00	¢ 706.332,00
Notas: N/A.			Total	¢ 9.335.207,00

Mantenimiento rutinario (Bacheo).

Fecha colocada	Toneladas	Costo
19/9/2019	19,9	¢ 1 366 574,19
20/9/2019	19,9	¢ 1 366 574,19
28/9/2020	20	¢ 1 373 441,40
16/12/2021	20	¢ 1 373 441,40
4/5/2022	20	¢ 1 373 441,40
5/5/2022	20	¢ 1 373 441,40
9/5/2022	20	¢ 1 373 441,40

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibido el oficio de cita suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí
2 Cordero del Comité Prodefensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia.-----
- 3 2. Dar por recibido el correo electrónico remitido por el señor Vicealcalde Marvin Chaves
4 Villalobos de fecha 14 de noviembre de 2022, mediante el cual se presenta respuesta emitida
5 por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la
6 solicitud planteada por el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité
7 Prodefensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia. -----
- 8 3. Se ordene al Comité Prodefensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, o quien a
9 este represente, a realizar el lavado de la vía para eliminar la demarcación informal, confusa y
10 no autorizada que realizó sobre la superficie de ruedo en la ruta cantonal denominada Calle
11 Zurquí y con esto evitar riesgos a los vehículos y confusiones en las futuras labores de bacheo.
12 En un periodo de **24 horas** a partir del momento en que de realice la notificación del presente
13 acuerdo. -----
- 14 Además, lo que se dispone en el Título IV. Contravenciones contra la propiedad y el patrimonio
15 Sección Única, del Código Penal:-----
- 16 *Artículo 394.-Se impondrá de diez a sesenta días multa: -----*
17 *[...] -----*
- 18 *1)A quien escribiere, exhibiere o trazare dibujos o emblemas o fijare papeles o carteles en la*
19 *parte exterior de una construcción, un edificio público o privado, una casa de habitación, una*
20 *pared, un bien mueble, una señal de tránsito o en cualquier otro objeto ubicado visiblemente,*
21 *sin permiso del dueño o poseedor o de la autoridad respectiva, en su caso. Si reincidiere, la*
22 *pena será de cinco a veinte días de prisión. -----*
- 23 4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y jefe de las dependencias
24 municipales proceda a publicar en la Página Oficial de la Municipalidad el presente acuerdo.
- 25 5. Solicitar al señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Prodefensa de los
26 Servicios Públicos de San Isidro de Heredia derecho de respuesta. -----
- 27 6. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández Alcaldesa Municipalidad de San
28 Isidro de Heredia, señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipalidad de San Isidro de
29 Heredia, señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Prodefensa de los
30 Servicios Públicos de San Isidro de Heredia. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 2 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 3 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 **3.-** Oficio EII CNXS 002 2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por Eddie Ramírez
 5 Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, solicita permiso para realizar la tradicional
 6 “Caravana X San Isidro” el día viernes 16 de diciembre 2022 y a la vez informa sobre las
 7 actividades a realizar. -----

8 **ACUERDO N. 1513-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

9 **Considerando:** -----

10 I. Que se tramita Oficio EII CNXS 002 2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por
 11 Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, solicita permiso para
 12 realizar la tradicional “Caravana X San Isidro” el día viernes 16 de diciembre 2022 y a la vez
 13 informa sobre las actividades a realizar. -----

14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1. Dar por recibido el oficio EII CNXS 002 2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por
 16 el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa. -----

17 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa de la Municipalidad de San
 18 Isidro de Heredia y a los cuatro Concejos de Distrito del Cantón: San Isidro, San José,
 19 Concepción y San Francisco. -----

20 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El
 21 Isidreño Informa. -----

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 23 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

25 **4.-** Correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos de fecha martes 08 de
 26 noviembre de 2022 , mediante el cual remite a conocimiento del Concejo Municipal solicitud
 27 realizada por la Alcaldía Municipal a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, referente a una
 28 publicación que realizara mediante la página de Facebook el Comité Pro- Defensa de los Servicios
 29 Públicos de San Isidro, referente a la ruptura de vía sobre la ruta nacional y dotación de pajas de
 30 agua, la cual es competencia del MOPT-CONAVI y de la ESPH S.A. Información adjunta. -----

1 **ACUERDO N. 1514-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:**-----

- 3 I. Que se tramita correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, de fecha
4 martes 08 de noviembre de 2022, mediante el cual remite a conocimiento del Concejo
5 Municipal solicitud realizada por la Alcaldía Municipal a la Empresa de Servicios Públicos de
6 Heredia, referente a una publicación que se realizara mediante la página de Facebook el Comité
7 Pro- Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro, referente a la ruptura de vía sobre la ruta
8 nacional y dotación de pajas de agua, la cual es competencia del MOPT-CONAVI y de la ESPH
9 S.A. Información adjunta. -----
- 10 II. Que se conoce Oficio GIN-FS-281-2022-C de fecha 08 de noviembre de 2022 suscrito por el
11 señor Mario Freer Bolaños, Fiscalización de Servicios de la ESPH, dirigido al Comité Pro-
12 Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro en respuesta a consultas realizadas. -----

13 8 de noviembre de 2022

14 GIN-FS-281-2022-C

15
16 Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro

17 San Isidro, Heredia

18 Respuesta correo trabajos sobre vías del cantón

19
20 Estimado señor

21 Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., con
22 respecto a la consulta presentada ante esta Fiscalización de Servicios, relacionada con los
23 trabajos realizados en el cantón, específicamente desde el plantel de buses hasta el BCR,
debo informarle:

24 De inmediato se envió la consulta a la Dirección del Negocio de Agua Potable e Hidrantes
25 en donde se nos indica por medio del documento número APH-45-2022, lo siguiente:

26 **1. ¿Esos trabajos son municipales o de la ESPH y a qué se deben?**

27 No, estos trabajos son desarrollados por un Tercero, no son trabajos efectuados por la
Municipalidad ni por la ESPH, y que se realiza es la instalación de Tubería de Agua Potable.

28 **2. ¿Si no son municipales, cuentan con el permiso de la municipalidad y de la
ESPH? favor adjuntar el permiso extendido para esos trabajos tanto de la
ESPH como de la Municipalidad.**

29 La ESPH no le genera un permiso al desarrollador, le realiza la solicitud de una mejora en
30 el acueducto para poder brindarle la disponibilidad del servicio y este la desarrolla de manera
privada, posteriormente realiza la donación a la ESPH.

1 **3. ¿Estos trabajos de qué manera cubren los daños causados por las averías**
 2 **que han provocado y el daño a la capa asfáltica que se colocó hace un año?**
 3 **¿Tienen un seguro para cubrir los daños?**

4 Al ser Ruta Nacional el desarrollador tramita con el MOPT el permiso de rotura, como parte
 5 del trámite deben cancelar una garantía de buen funcionamiento de los trabajos realizados,
 6 la cual puede ser dispuesta por el MOPT si verifica que los trabajos no cumplen con la calidad
 7 indicada por ellos en el otorgamiento de los permisos.

8 **4. ¿Esto es ruta nacional o ruta municipal?**

9 Ruta Nacional

10 **5. De ser ruta nacional ¿Cuenta con el permiso respectivo del MOPT? Favor**
 11 **adjuntarlo.**

12 Adjunto el permiso otorgado por el MOPT

13 **6. Se nos indica que estos trabajos son para llevar agua a un proyecto**
 14 **urbanístico de Johnny Valverde. ¿Cómo es que un privado puede pegarse**
 15 **directamente a un tubo madre de la ESPH? ¿Cuál es el caudal al que se le**
 16 **está dando acceso y para cuantas unidades residenciales? ¿Cuál es la**
 17 **figura legal que permite a un privado realizar estos trabajos de**
 18 **interconexión que han provocado varias averías? ¿Quién fiscaliza y cómo**
 19 **que asegura la ESPH que el caudal asignado se respete? ¿Se colocará un**
 20 **macro medidor al proyecto o serán medidores convencionales?**

21 Cualquier persona física o jurídica que presente los requisitos para tramites residenciales,
 22 comerciales o asociados a proyectos habitacionales, y el ente operador cuente con
 23 capacidad hídrica en la zona de emplazamiento del proyecto futuro, puede ser abastecido.
 24 Se le está dando para 78 servicios. La inversión privada está respaldada en el reglamento
 25 del ARESEP Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e hidrantes.
 26 AR-PSAYA-2015. Resolución N° RJD-053-2016.17/03/2016. Alcance 55, La Gaceta N°69.
 27 12/04/2016, CAPÍTULO VIII PROYECTOS DE CONSUMO MASIVO Y EXTENSIONES DE LOS
 28 SISTEMAS, Art. 113-114-115 y 116. Se instalará un macro medidor de tecnología ultrasónica
 29 a la entrada del condominio.

30 **7. ¿Cómo es que se le asegura caudal a un proyecto nuevo cuando existen**
 1 **isidreños en zonas altas de Concepción que aún no poseen agua potable y**
 2 **tiene mucho tiempo de estar esperando incluso para poder segregar?**

3 La zona de emplazamiento del proyecto está fuera de las zona de restricción del acuerdo
 4 del acuerdo de Junta Directiva JD-021-2017 del 25 de enero del 2017, publicado en el diario
 5 oficial la Gaceta del viernes 3 de febrero del 2017 Alcance N°26 y sus reformas estipuladas
 6 en los acuerdos de Junta Directiva JD-225-2017 del 21 de agosto del 2017, publicado en el
 7 Diario La Gaceta N°175 del 14 de setiembre del 2017 y el acuerdo JD-336-2018 del 13 de
 8 diciembre del 2018; por otro lado, las fuentes de abastecimiento del recurso corresponden
 9 a distintas fuentes de abastecimiento y operación.

10 El proyecto se encuentra en la zona donde el actual Plan Regulador del Cantón, tiene
 11 proyectado como crecimiento urbano, por lo que la ESPH enfocó, desde la finalización de la
 12 Primera Etapa del Plan Maestro San Isidro, la apertura de dichas zonas para mantener una
 13 congruencia con la planificación cantonal. De igual forma, las inversiones de la ESPH no se
 14 han detenido ahí, sino que, con la Segunda Etapa, se busca una mejor distribución del
 15 recurso hídrico, tratando de cubrir las necesidades de las zonas altas del cantón.

1 **8. ¿Cómo es que una empresa privada puede romper calles en el cantón y**
2 **provocar daños sin la supervisión continua de la ESPH o de la**
3 **Municipalidad?**

4 Se realiza Inspección de las obras de parte del proceso, sin embargo, por capacidad,
5 no podemos dejar una persona asignada al proyecto y que se encuentre ahí todo el
6 día, esto debido al trabajo que se tiene en el proceso. Las inspecciones son
7 referentes con la instalación de tubería, accesorios, uniones de termo fusión y
8 proceso constructivo para asegurar la integridad de la tubería de agua potable que
9 será donada posteriormente a la ESPH, el tema del respeto del paquete estructural
10 del pavimento y demás cumplimiento si bien se realiza las inspecciones y
11 correcciones respectivas cuando se realizan las visitas. Al Ser ruta Nacional debe ser
12 inspeccionada por el mismo MOPT el cual aprueba el permiso de rotura, institución
13 a la cual el desarrollador deben emitir un informe de los trabajos realizados y
14 posterior a una inspección por el MOP, procederán en su momento a la devolución
15 de la garantía emitida por los trabajos.

16 Importante rescatar que de igual forma no se ha dejado de atender las averías que
17 se presentan, por ejemplo, lo han dañado en 3 ocasiones, una el miércoles 2 de
18 noviembre y el viernes 4 de noviembre hubo una avería en la mañana, y otra en la
19 tarde.

20 Como se muestra a continuación:

- 21 a) Boleta 01-36923, fecha de reporte 02 de noviembre 2022 11:41 y se finalizó a las
22 16:00 del mismo día.



- 23 b) Boleta 01-37003, fecha de reporte 04 de noviembre 2022 10:16 y se finalizó a las
24 14:00 del mismo día.



1 c) Boleta 01-37016, fecha de reporte 04 de noviembre 2022 14:44 y se finalizó a las
2 19:51 del mismo día.



13 Con la información anterior se procederá a dar por finalizada su consulta, ante cualquier
14 consulta u observación adicional, puede realizarla de manera escrita en los cinco días
15 naturales posterior a la recepción de este documento, a la dirección electrónica
16 fiscalizacion@esph-sa.com, o mediante nota presentada en nuestras oficinas, ubicadas
17 150m Sur de la Sucursal del BCR en Heredia Centro.

18 Atentamente,

19 MARIO FEDERICO FREER BOLAÑOS (FIRMA)
20 Digitally signed by MARIO FEDERICO FREER BOLAÑOS (FIRMA)
21 Date: 2022.11.08 08:04:48 -06'00'

22 Mario Freer Bolanos
23 Fiscalización de Servicios

24 Copia: Jose Guillermo Vilchez Villalobos
25 Dwight Alfredo Saenz Saenz
26 Fiscalización de Servicios

27 Anexos: Memorando_(APH-45-2022) (1)
28 Trabajos ESPH TERRAZAS v30 -FIRMADO-
29 Respuesta Final - R22-037-2022-1257
30 Resolucion CONAVI 0072 DVP 19-2022-0072 Pavimentos RN112 (1)

Creado por Melissa Gutierrez Gonzalez

Documento Confidencial

1 III. Que se conoce oficio DVP-19-2022-0072 de fecha 22 de febrero de 2022 suscrito por la Ing.
2 Adriana Monge Chaves, Directora a.i. Diseño de Vías y Puentes del CONAVI, dirigido al señor
3 Johnny Valverde Zúñiga, Propietario de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A. referente a
4 rompimiento de vía para instalación tubería pluvial en San Isidro, Heredia. Ruta Nacional
5 No.112.-----



6 Consejo Nacional
7 de Vialidad
8 CONAVI

Dirección de Diseño de Vías y Puentes

e-mail: gerencia.contratacion@conavi.go.cr
Tel: 2202-5498

9 22 de febrero de 2022.
10 DVP-19-2022-0072

11 Señor
12 Johnny Valverde Zúñiga
13 Propietario
14 Sueños de San Isidro LSSI S.A.

15 REF.: Rompimiento de vía para instalación tubería pluvial en San Isidro, Heredia. Ruta Nacional No.112

16 Estimado señor:

17 En atención a su oficio sin número con fecha 01 de febrero del 2022, recibido en esta Dirección el 01
18 de febrero de 2022, referente a la rotura de vía, se extiende la presente con el fin de dar a conocer la
19 anuencia de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes a fin de que se realicen las intervenciones
20 requeridas, lo anterior siempre y cuando la estructura de pavimentos que se coloque responda a la
21 estructura existente en las vías o a una de mayor soporte estructural.

22 Las dimensiones de la intervención de acuerdo a la documentación presentada serían las siguientes:

- 23 • Ancho: 0.3 (cero punto tres) metros
- 24 • Longitud: 260.0 (doscientos sesenta) metros
- 25 • Profundidad: 0.9 (cero punto nueve) metros

26 En este caso de acuerdo con los espesores encontrados según el informe presentado se debe de
27 colocar como mínimo:

- 28 • Carpeta: 14 (catorce) cm
- 29 • Material mejorado con cemento: 76 (setenta y seis) cm, material que deberá ser ajustado a la
30 profundidad de la rotura.

Es importante mencionar que, al momento en que su representada realice la solicitud de aprobación
de rompimiento ante la Dirección de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
(MOPT), su representada deberá de actualizar el detalle de la zanja, con los espesores mínimos
indicados en el presente oficio.



Consejo Nacional
de Vialidad
CONAVI

Dirección de Diseño de Vías y Puentes

e-mail: gerencia.contratacion@conavi.go.cr
Tel: 2202-5498

Se deberá procurar que la compactación sea adecuada tal que no se produzca ningún tipo de asentamiento del material nuevo con respecto a la estructura de pavimentos adyacente.

Además, deberá su representada con recursos propios o a través de un tercero (responsable de la obra), velar porque se construya efectivamente las estructuras de pavimentos anteriores y que la calidad y especificaciones de los materiales a incorporar en la obra cumplan estrictamente con lo indicado en las Especificaciones Generales para Caminos, Carreteras y Puentes CR-2010 o versión vigente y las contenidas en el Tomo de Disposiciones para la Construcción y Conservación Vial.

Deberá su representada comunicar, en forma escrita, a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI y a la Dirección de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación, la fecha de inicio de las obras viales.

Deberá su representada con recursos propios o a través de un tercero (empresa responsable de la construcción de las obras), revisar la existencia de sistemas de telecomunicación (fibra óptica, telefonía y otros), tuberías y conducción de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, sistemas de conducción de combustibles (oleoductos) y determinar su correcta ubicación en el sitio y tomar las medidas necesarias para garantizar su integridad y seguridad durante la realización de los trabajos y funcionamiento de los accesos.

Será su representada, la responsable de que las condiciones de seguridad de todas las actividades que se desarrollen en la zona de las obras, cumplan con lo dispuesto en el "Reglamento de Dispositivos de Seguridad para la Protección de Obras", publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 103 del 30 de mayo de 1997, Decreto No. 26041 MOPT.

Además, una vez en ejecución se brindarán los informes con los ensayos de laboratorio e in situ realizados a los materiales tanto a Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, como a la Dirección de Previsión Vial.

No omitimos manifestar, que, mediante este oficio, la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes del CONAVI, da la anuencia únicamente para el paquete estructural propuesto para el rompimiento de la Ruta Nacional, pero en definitiva la aprobación del mismo es competencia de la Dirección de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por último, será la Dirección de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como ente que en última instancia aprueba la ruptura de la vía, la responsable de que las obras de drenaje a construir, cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a dimensión y calidad y garantizar que para éstas y para las tuberías existentes se cumpla con los recubrimientos mínimos requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento y protección.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO MENDEZ LEIVA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALONSO MENDEZ LEIVA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.22 11:30:32 -06'00'

Ing. Gustavo Méndez Leiva
Dirección de Diseño de Vías y Puentes

LUIS CARLOS BRENES ROBLETO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS CARLOS BRENES ROBLETO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.23 07:59:31 -06'00'

Ing. Luis Carlos Brenes Robleto
Jefe Departamento de Diseño de Vías

ADRIANA MONGE CHAVES (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIANA MONGE CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2022.02.23 08:13:00 -06'00'

Ing. Adriana Monge Chaves
Directora a.i. Diseño de Vías y Puentes

AMC/LCBR/GML

C.

Ing. Manrique Arguello Gutiérrez
Ing. Hannia Rosales Hernández
Expediente.
Archivo.
Copiador.
Archivo No. DVP 19-2022-0072.doc

Previsión Vial – MOPT
Gerente a.i. Conservación de Vías y Puentes

1 IV. Que se conoce oficio DVOP-DI-DV-PV-2022-1257 de fecha 03 de junio de 2022 suscrito por
2 la Ing. Ana Mariela Sancho Salas, Coordinadora de Roturas de Vías del CONAVI, dirigido al
3 señor Johnny Valverde Zúñiga, Propietario del proyecto referente a autorización de trabajos en
4 ruta nacional: -----



Dirección de Ingeniería de Obras Públicas

Departamento Previsión Vial (Subdirección Diseño Vial)

03 de junio de 2022

DVOP-DI-DV-PV-2022-1257

Señor
Johnny Valverde Zúñiga
Propietario del Proyecto
Roturas de Vías

Estimado Señor:

*Al contestar refiérase al Exp. 22-037.
Ref.: Autorización de trabajos en ruta nacional.*

En atención a lo instruido en referencia y al recibo 041-2022, suscrito por la Licda Elizabeth Matarrita Saborío, jefe Departamento de Tesorería, se ha depositado en garantía la suma de € 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE COLONES CON 00/100, la misma es para realizar trabajos en el derecho de vía de la ruta nacional N° 112, correspondiente a mejoras a la red de tuberías potable, propiedad ubicada en San Isidro, cantón San Isidro de la provincia de Heredia, según plano de catastro N° H-2154467-2019 con 58 fincas filiales desde 4-21388-F hasta 4-213945-F.

La anterior solicitud es para el proyecto "Condominio Horizontal Residencial de FFPI Villa Val Terrazas I".

La seguridad vial de estos trabajos será responsabilidad de la razón social denominada LOS SUEÑOS DE SAN ISIDRO LSSI SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-309427

Por lo tanto, SE OTORGA EL PERMISO de rotura en referencia, basados en el Art. 30 de la Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, Ley 5060, Art. III.9 Roturas de Pavimento, del Reglamento de Construcciones, Ley 833. Notas Generales:

- Se otorga un plazo de tres meses para realizar los trabajos en el derecho de vía de la ruta nacional. Puede solicitar una prórroga antes del vencimiento de este oficio, la cual se dará por un plazo de tres meses adicionales.



(506) 2523-2795
ana.sancho@mopt.go.cr

DIVISION DE OBRAS
PUBLICASDirección de Ingeniería de
Obras PúblicasDepartamento Previsión
Vial (Subdirección Diseño
Vial)DVOP-DI-DV-PV-2022-1257
Página 2 de 3

- Se deberá de indicar por escrito la finalización de los trabajos y a partir del recibido del documento se otorgará un plazo de dos meses para observar el comportamiento de la obra realizada.
- Se deberá tomar todas las medidas necesarias, para evitar accidentes, tales como instalación de señalamientos, rótulos, peañas, etc. Además, se debe tener en cuenta las tuberías y conexiones de agua potable, eléctricas y de fibra óptica existentes en el lugar, entradas a propiedades ya que la responsabilidad de cualquier daño correrá por cuenta de los ejecutores de la obra.
- Se deberá de acatar lo indicado en el "Reglamento de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para la Ejecución de Trabajos en las Vías", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 121, del 24 de junio de 2015, mediante Decreto N° 38799-MOPT.
- En caso de cierre de vía parcial o total, debe contar con el visto bueno de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Artículo # 125 de la Ley de Tránsito.
- Cabe indicar que los trabajos a realizar como las tuberías a instalar tienen la condición de permiso en precario, conforme lo establece el Art. 154, de La Ley General de la Administración Pública (Ley N° 62276 del 02 de Mayo de 1978).

Para todos los trabajos a construir en el derecho de vía, debe de tener en cuenta lo establecido en el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras, referente:

- En el empalme de los trabajos en la carpeta asfáltica nueva con la carpeta asfáltica existente, se debe de colocar emulsión asfáltica en las juntas tanto lateral como superiormente según lo establece el CR2020, esto es para evitar filtraciones de agua y que la carretera no sufra desgaste. Adicional a esto se debe de tener en cuenta que el empalme es un punto crítico de diseño, por lo tanto, debe de cumplir en esta zona con la estructura de pavimento aprobada por la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, oficio DVP-19-2022-0072.

El presente tramite es exclusivamente para la construcción de tubería de agua potable según los planos presentados.

Deberá cumplir con lo indicado en el oficio:

(506) 2523-2795
ana.sancho@mopt.go.cr



DIVISION DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Ingeniería de Obras Públicas

Departamento Previsión Vial (Subdirección Diseño Vial)

DVOP-DI-DV-PV-2022-1257
Página 3 de 3

- DVP-19-2022-0072 de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes, el cual deberá respetarse en toda la longitud de la reparación, así como el Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras caminos y puentes, CR2020.

Indicaciones Generales:

- Cabe señalar que el dinero depositado, será salvaguardado por el Departamento de Tesorería de este Ministerio.
- En caso de que la rotura de vía sea aprobada, se solicitará al Departamento de Tesorería que realice la devolución del depósito de garantía y se le notificará al medio indicado.
- De lo contrario si la obra se encuentra en mal estado, se le informará que tendrá un mes para reparar la obra.

Cordialmente,

Firmado por: Ana Mariela Sancho Salas
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 889869
Fecha: 03 de junio de 2022

ANA MARIELA SANCHO SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA MARIELA SANCHO SALAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.03 21:16:08 -06'00'

Ing. Ana Mariela Sancho Salas
Coordinador de Roturas de Vías

Cco
Ing. Eyden Ajoy Arnáez, Jefe Dpto. Previsión Vial

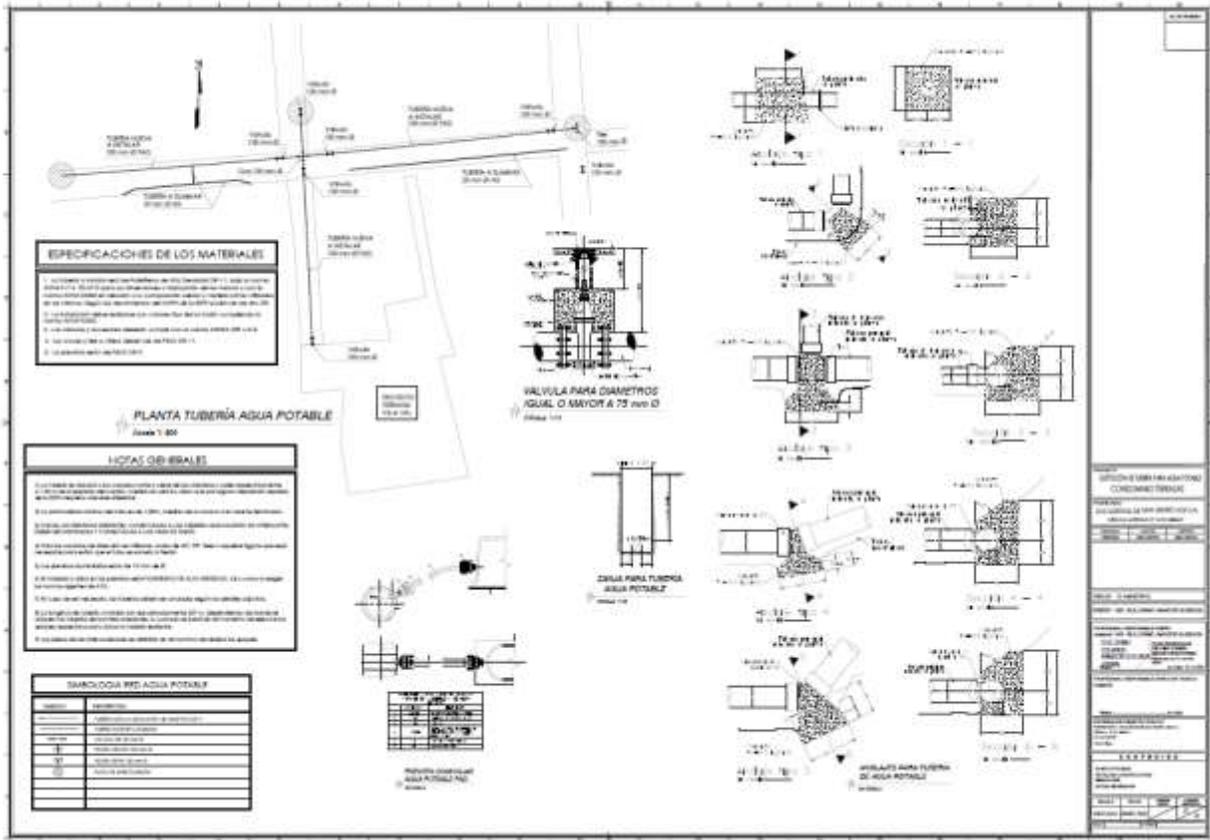
GGC



(506) 2523-2795
ana.sancho@mopt.go.cr

V. Que se adjunta el Plano firmado Trabajos ESPH terrazas. -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 16 1. Dar por recibido el correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos de fecha
17 martes 08 de noviembre de 2022, mediante el cual remite a conocimiento del Concejo
18 Municipal, solicitud realizada por la Alcaldía Municipal a la Empresa de Servicios Públicos de
19 Heredia, referente a una publicación que se realizara mediante la página de Facebook el Comité
20 Pro- Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro, referente a la ruptura de vía sobre la ruta
21 nacional y dotación de pajas de agua, la cual es competencia del MOPT-CONAVI y de la ESPH
22 S.A y oficios de la ESPH.SA GIN-FS-281-2022-C de fecha 08 de noviembre de 2022, DVP-
23 19-2022-0072 de fecha 22 de febrero de 2022, DVOP-DI-DV-PV-2022-1257 de fecha 03 de
24 junio de 2022 y Plano firmado Trabajos ESPH terrazas.-----
 - 25 2. Solicitar al señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de
26 los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia derecho de respuesta.-----
 - 27 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se publique el presente
28 acuerdo en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
30 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**

1 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

2 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica lo siguiente: *“Es importante que hayamos podido*
3 *conocer esta información con los oficios que nos están remitiendo tanto desde la Empresa de*
4 *Servicios Públicos como del MOPT, porque como Concejo ya pudimos conocer que es lo que*
5 *estaba pasando y los permisos con los que ya se contaba. Pero además ya podemos conocer,*
6 *cuales son las mejoras que tiene que hacer la empresa constructora y bueno aunque sea en ruta*
7 *nacional, y sean autorizaciones que vienen de otras instituciones, y no son competencia municipal*
8 *estos permisos, si es importante que como Municipalidad podamos ser vigilantes de que las*
9 *indicaciones que dan las instituciones como el MOPT, a través de CONAVI para esta ruptura de*
10 *vía y la instalación o demás que la ESPH le solicitó al Constructor como mejora de la vía, o del*
11 *servicio más bien de agua que después tiene que ser donado, que seamos vigilantes como*
12 *Municipalidad, esto en apego a lo que establece el Artículo 3 del Código Municipal, de la*
13 *Administración y los intereses del Cantón, que corresponden al Gobierno Local y aun cuando no*
14 *sean competencia, están siendo dentro del Cantón y entonces que cuando estas obran concluyan*
15 *en un plazo de tres meses, que podamos ser vigilantes de que eso se cumpla.* -----
16 *Yo estoy segura de que va a cumplir, porque sabemos que don Johnny sus proyectos son de*
17 *calidad, ya los conocemos en el Cantón, pero si creo que es importante que le demos seguimiento*
18 *y que todas las indicaciones técnicas que se establecen en ese oficio del grosos y demás que tiene*
19 *que tener la vía cuando ya quede, pues que se cumplan y así la administración va a ser vigilantes*
20 *con las personas o los ingenieros competentes en esta área.”* -----

21 La Dra. Lidieth Hernández González responde: *“La Administración no va a ser vigilante, la*
22 *administración ha sido vigilante y lo seguirá siendo, aquí los compañeros Juan Rafael y Kevin*
23 *han dado seguimiento a este proyecto y saben perfectamente de que se trata, aunque sea*
24 *competencia del MOPT, hemos ido a quitar maquinaria de las aceras que no puede estar ahí*
25 *porque es propiedad municipal, y tenemos que cuidarla bastante. De igual forma se les ha pedido*
26 *cuando van a venir a bachear, quien va a venir a bachear, y cuando maso menos corresponde*
27 *para ellos seguir ahí vigilantes, aunque sea competencia del MOPT sabemos que el MOPT no se*
28 *va a hacer presente aquí en la comunidad para vigilar ese proyecto posiblemente, como no ha*
29 *arreglado ni un solo hueco en las rutas nacionales.”* -----

30 Explica que precisamente hoy estaban abriendo una calle (como a unos 20 o 30 metros de la

1 Municipalidad) en ruta cantonal sin ningún permiso, por eso se detuvieron las obras por parte del
 2 ingeniero de la UTGV y se les instruyó a tapar la zanja hasta que presenten los permisos. Por lo
 3 que han sido vigilantes y continuarán siéndolo.-----

4 El Regidor Marco Ramírez Villalobos manifiesta su satisfacción por lo expuesto por la señora
 5 Alcaldesa, ya que es una de las preocupaciones de la Comunidad por anteriores experiencias
 6 vividas con la ESPH con respecto a los bacheos que no quedaron bien tanto en rutas nacionales
 7 como cantonales, pero espera que no sea el caso de este proyecto y que quede bien terminado,
 8 especialmente porque a quien corresponde supervisarlo es al MOPT. -----

9 **5.-** Correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Alberto Cabezas
 10 Presidente Asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, en respuesta la
 11 notificación enviada mediante acuerdo N°1472-2022 tomado en la sesión 73-2022 del 07 de
 12 noviembre de 2022 por el Concejo Municipal, solicita una audiencia con las Comisión Municipal
 13 de Seguridad y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

14 **ACUERDO N. 1515-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

15 **Considerando:** -----

16 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el señor
 17 Alberto Cabezas Presidente Asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, en
 18 respuesta la notificación enviada mediante acuerdo N°1472-2022 tomado en la sesión 73-2022
 19 del 07 de noviembre de 2022 por el Concejo Municipal, solicita una audiencia con las Comisión
 20 Municipal de Seguridad y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el señor
 23 Alberto Cabezas Presidente Asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, en
 24 respuesta la notificación enviada mediante acuerdo N°1472-2022 tomado en la sesión 73-2022
 25 del 07 de noviembre de 2022 por el Concejo Municipal, solicita una audiencia con las Comisión
 26 Municipal de Seguridad y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

27 2. Informar al señor Alberto Cabezas que el Concejo Municipal trasladó mediante el Acuerdo
 28 N°1472-2022, lo petitionado a las Comisiones Municipales de Seguridad, Gobierno
 29 Administración para su análisis y recomendaciones. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,

- 1 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 2 **declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 3 6.- Correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022, remitido por la señora MSc. Yendry
 4 Carmona Caravaca, Directora Escuela José Martí, mediante la cual solicita la colaboración
 5 informando a la comunidad a través de los medios estimen pertinentes, la necesidad de contar con
 6 personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación de esta Escuela, para trabajar en
 7 beneficio de la comunidad estudiantil.-----
- 8 **ACUERDO N. 1516-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 9 **Considerando:**-----
- 10 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022, remitido por la señora
 11 MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora Escuela José Martí, mediante la cual solicita la
 12 colaboración informando a la comunidad a través de los medios estimen pertinentes, la
 13 necesidad de contar con personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación de esta
 14 Escuela, para trabajar en beneficio de la comunidad estudiantil.-----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022, remitido por la señora
 17 MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora Escuela José Martí.-----
- 18 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández Alcaldesa Municipal y a los cuatro Concejos de Distrito:
 19 San Isidro, San José, Concepción y San Francisco, su colaboración para que se proceda con la
 20 publicación solicitada en las páginas de Facebook respectivas, informando a la comunidad la
 21 necesidad de contar con personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación de la
 22 Escuela José Martí, para trabajar en beneficio de la comunidad estudiantil. -----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo a los cuatro Concejos de Distrito del Cantón, a la Dra. Lidieth
 24 Hernández Alcaldesa Municipal y a la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora Escuela José
 25 Martí.-----
- 26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 27 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 29 7.- Oficio DM-TC-2022-2275 de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Pablo Zeledón
 30 Quesada, Director del Despacho del Ministro, mediante el cual comunica traslado de oficio MSIH-

1 CM-SCM-699-2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, mediante el acuerdo N°1072-2022, al señor
 2 Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para
 3 que, en el plazo de diez días hábiles, brinde respuesta al asunto petitionado. Se adjunta el oficio
 4 de cita para lo que corresponda. -----

5 **ACUERDO N. 1517-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

6 **Considerando:** -----

7 I. Que se tramita oficio DM-TC-2022-2275 de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.
 8 Pablo Zeledón Quesada, Director del Despacho del Ministro , Ministerio de Obras Públicas y
 9 Transporte, mediante el cual comunica traslado de oficio MSIH-CM-SCM-699-2022 de fecha
 10 05 de setiembre de 2022, mediante el acuerdo N°1072-2022, referente a solicitud de interponer
 11 sus buenos oficios en la intervención de la corta de zacate y reparación de las vías en las rutas
 12 nacionales (32,112, 116) del Cantón de San Isidro de Heredia. al señor Mauricio Batalla
 13 Otárola, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para que, en el plazo
 14 de diez días hábiles, brinde respuesta al asunto petitionado. Se adjunta el oficio de cita para lo
 15 que corresponda. -----

16 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

17 1. Dar por recibido tramita oficio DM-TC-2022-2275 de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por
 18 el Lic. Pablo Zeledón Quesada, Director del Despacho del Ministro, Ministerio de Obras
 19 Públicas y Transporte. -----

20 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández Alcaldesa Municipalidad y a los cuatro
 21 Concejos de Distrito: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 23 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 24 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

25 **8.-** Oficio DE-E-319-11-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por Karen Porras
 26 Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a la
 27 Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres,
 28 invita a participar de una actividad presencial para conmemorar esta importante fecha y fortalecer
 29 así a los Gobiernos Locales del país en materia de género. -----

30 **ACUERDO N. 1518-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que se tramita Oficio DE-E-319-11-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por la
- 3 MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales
- 4 mediante el cual informa acerca de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
- 5 de la Violencia en contra de las Mujeres y se invita a participar de una actividad presencial para
- 6 conmemorar esta importante fecha y fortalecer así a los Gobiernos Locales del país en materia
- 7 de género.-----
- 8 II. Que dicha actividad será realizada el próximo martes 22 de noviembre de 2022 a las 8:30 a.m.
- 9 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, ubicado en Sabana Norte contiguo al Parque Metropolitano
- 10 La Sabana e iniciará con un refrigerio de bienvenida. -----
- 11 III. Que por temas de aforo se invitan a 1 persona por Concejo Municipal y finalmente, es
- 12 indispensable indicar que se debe confirmar la participación antes del viernes 18 de noviembre
- 13 de 2022 con la señora Yeudith Tapia al correo electrónico: ytapia@unl.or.cr o al teléfono:
- 14 2290-3806 ext. 1000.-----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Dar por recibido el oficio DE-E-319-11-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por
- 17 la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. --
- 18 2. Informar a la MSc. Karen Porras Arguedas que la señora Vilma Cascante Quesada, Asesora de
- 19 la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, cédula de identidad N° 4-0118-0794 se
- 20 presentará a dicha actividad en representación del Concejo Municipal de la Municipalidad de
- 21 San Isidro de Heredia. -----
- 22 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yeudith Tapia al correo electrónico: ytapia@unl.or.cr
- 23 y a la señora Vilma Cascante Quesada, Asesora de la Comisión Municipal de la Condición de
- 24 la Mujer. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 26 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 28 9.- Correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por el señor Rafael Martínez,
- 29 mediante el cual tramita consultas al Concejo Municipal en relación con el tema del nuevo Plan
- 30 Regulador y la información que está publicada en el Sitio Web de la Municipalidad. -----

1 **ACUERDO N. 1519-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por el señor
4 Rafael Martínez, mediante el cual tramita consultas al Concejo Municipal en relación con el
5 tema del nuevo Plan Regulador y la información que está publicada en el Sitio Web de la
6 Municipalidad: -----

7 -----

- 8 1. Agradeceré tenerme en cuenta para efecto de la asistencia a la audiencia pública, o para cualquier otro
evento relacionado con la redacción del nuevo plan regulador.
- 9 2. La propuesta que he leído hace alusión al artículo 7 del Reglamento de Vialidad. Sin embargo este
10 reglamento no está adjunto a la propuesta, ni lo encuentro en los documentos que están en línea, por lo
que agradeceré el envío de, ya sea la propuesta actualizada en que se incluya este reglamento, o, en su
11 defecto, el reglamento de vialidad que acompañaría al nuevo plan regulador.
- 12 3. Tengo varias consultas y propuestas con respecto a la redacción de la propuesta del nuevo plan
regulador. Cómo hacer llegar estas consultas y propuestas, para que me sean aclaradas (en el caso de las
consultas), y para que sean tomadas en cuenta (en el caso de las propuestas)/

13

14 Agradezco enormemente, su colaboración.

15 Quedo de usted, atentamente,

16 Rafael Martínez
83279000

17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 18 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por el señor
19 Rafael Martínez.-----
- 20 2. Informar al señor Rafael Martínez, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en la
21 Sesión Ordinaria N°74-2022 del 14 de noviembre de 2022, según el Artículo 17-1 de la Ley de
22 Planificación Urbana, convoca a Audiencia Pública el 14 de enero de 2022 a las 14:00 horas
23 en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia para que se conozca
24 la propuesta de Modificación al Plan Regulador, la cuál será divulgada por los medios oficiales
25 de la Municipalidad con el fin de conocer específicamente las observaciones verbales o escritas
26 que tengan a bien formular los vecinos o interesados. Dichas formulaciones, oposiciones y
27 argumentos deben ser debidamente justificadas y sustentadas con el fin de dar curso a las
28 mismas.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

- 1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 2 **10.-** Correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por la señora Cristina Azofeifa
- 3 Solís Oficinista de la Junta Administrativa del CTP, mediante el cual hace referencia al préstamo
- 4 del gimnasio para el sábado 10 de diciembre 2022 al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia
- 5 para realizar la Audiencia Pública del Plan Regulador. Se indica que se cuenta con internet
- 6 inalámbrico, pero recomiendan que se realicen las pruebas técnicas convenientes para verificar
- 7 que se cumpla con lo que se requiere para la transmisión de esta sesión. -----
- 8 **ACUERDO N. 1520-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 9 **Considerando:**-----
- 10 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por la señora
- 11 Cristina Azofeifa Solís, oficinista de la Junta Administrativa del CTP, mediante el cual hace
- 12 referencia al préstamo del gimnasio para el sábado 10 de diciembre 2022 al Concejo Municipal
- 13 de San Isidro de Heredia para realizar la Audiencia Pública del Plan Regulador. Se indica que
- 14 se cuenta con internet inalámbrico, pero recomiendan que se realicen las pruebas técnicas
- 15 convenientes para verificar que se cumpla con lo que se requiere para la transmisión de esta
- 16 sesión. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por la señora
- 19 Cristina Azofeifa Solís Oficinista de la Junta Administrativa del CTP, mediante el cual hace
- 20 referencia al préstamo del gimnasio para el sábado 10 de diciembre 2022 al Concejo Municipal
- 21 de San Isidro de Heredia para realizar la Audiencia Pública del Plan Regulador. Se indica que
- 22 se cuenta con internet inalámbrico, pero recomiendan que se realicen las pruebas técnicas
- 23 convenientes para verificar que se cumpla con lo que se requiere para la transmisión de esta
- 24 sesión. -----
- 25 2. Agradecer a la señora Cristina Azofeifa Solís Oficinista de la Junta Administrativa del CTP la
- 26 gestión y el espacio para realizar la Audiencia Pública del Plan Regulador y se le solicita
- 27 trasladar el espacio para el sábado 14 de enero 2023 a las 2:00 p.m. -----
- 28 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal: -----
- 29 a) Se realice visita al CTP San Isidro de Heredia para realizar con anticipación las pruebas
- 30 técnicas de sonido y transmisiones de prueba para que se cumpla con lo que se requiere para

1 la transmisión de la Sesión Extraordinaria de la Audiencia Pública del Plan Regulador.

2 b) Se alquilen los micrófonos (con baterías) y el equipo de sonido necesarios para llevar a cabo
3 la transmisión de forma satisfactoria. Así como que se coordine cualquier otro equipo
4 necesario: tales como proyector, podio, pantallas, entre otros. -----

5 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

8 **11.-** Oficio LSIH-366-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por MSc. Teresita Sánchez
9 Elizondo Directora de Liceo de San Isidro, mediante el cual, extiende invitación a los miembros
10 del Concejo Municipal, para que los acompañen en el Festival Navideño 2022 del Liceo de San
11 Isidro y a la vez comunican que este año desean dedicarles este solemne actividad, con el propósito
12 de reconocer la labor insigne de la Municipalidad de San Isidro en el desarrollo educativo, cultural
13 y social del Cantón, dicha actividad se llevará acabo el día jueves 15 de diciembre de 2022 a partir
14 de las 5:00 pm, en las instalaciones, confirmar asistencia y cantidad de personas antes del 30 de
15 noviembre de 2022. -----

16 **ACUERDO N. 1521-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

17 **Considerando:** -----

18 I. Que se tramita oficio LSIH-366-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por MSc.
19 Teresita Sánchez Elizondo Directora de Liceo de San Isidro, mediante el cual, extiende
20 invitación a los miembros del Concejo Municipal, para que los acompañen en el Festival
21 Navideño 2022 del Liceo de San Isidro y a la vez comunican que este año desean dedicarles
22 este solemne actividad, con el propósito de reconocer la labor insigne de la Municipalidad de
23 San Isidro en el desarrollo educativo, cultural y social del Cantón, dicha actividad se llevará
24 acabo el día jueves 15 de diciembre de 2022 a partir de las 5:00 pm, en las instalaciones,
25 confirmar asistencia y cantidad de personas antes del 30 de noviembre de 2022. -----

26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Dar por recibido el Oficio LSIH-366-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por MSc.
28 Teresita Sánchez Elizondo Directora de Liceo de San Isidro y agradecer la invitación. -----

29 2. Informar a la MSc. Teresita Sánchez Elizondo que los siguientes miembros del Concejo
30 Municipal asistirán al Festival Navideño 2022 del Liceo de San Isidro: -----

- 1 ➤ Minor Arce Solís. -----
- 2 ➤ Leidy Arguedas Fonseca. -----
- 3 ➤ Ana Melissa Vindas Orozco. -----
- 4 ➤ María Isabel Rodríguez González. -----
- 5 ➤ Marcela Guzmán Calderón. -----
- 6 ➤ Gilbert Acuña Cerdas. -----
- 7 ➤ Raquel González Arias. -----
- 8 ➤ Marco Ramírez Villalobos. -----
- 9 ➤ Luis Alberto Acuña Cerdas. -----
- 10 ➤ Maricel Calvo Salas. -----
- 11 ➤ Minor Orozco Valerio. -----
- 12 ➤ Fátima Alvarado Montoya. -----
- 13 ➤ Hellen León Cortés. -----
- 14 ➤ José David Mena Zuñiga. -----
- 15 ➤ Dennis Azofeifa Bolaños. -----
- 16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 17 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 19 **12.-** Oficio MSIH-AM-282-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
- 20 Municipal, referente a la Modificación Presupuestaria N°12-2022. Se adjunta: -----
- 21 ➤ Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria N°12-2022. -----
- 22 ➤ Certificación Presupuestaria. -----
- 23 ➤ Detalle de Origen y Aplicación de Recursos. -----
- 24 ➤ Detalle por Objeto de Gasto. -----
- 25 ➤ Clasificador económico. -----
- 26 ➤ Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-281-2022(Motivación del acto). -----
- 27 ➤ Modificación Plan Anual Operativo2022 (MSIH-AM-PLM-25-2022). -----
- 28 ➤ Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°12-2022. -----
- 29 -----
- 30 -----

Municipalidad
San Isidro de
Heredia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
12-2022



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Para atención de necesidades del Área

ADMINISTRACION GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 237 806,70	1 500 000,00	-	1 737 806,70
01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	6 826 000,00	3 623 000,00	-	3 203 000,00
01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	233 127,50		150 000,00	383 127,50
Sub Total		10 296 934,20	5 123 000,00	150 000,00	5 323 934,20

ADMINISTRACION GENERAL

Servicio de telecomunicaciones
(-) 1.500.000,00
Servicios jurídicos f) 3.623.000,00

Actividades de capacitación
(+) €150.000,00

AUDITORÍA INTERNA

Para atención de necesidades del Área

AUDITORIA INTERNA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.02.6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00	70 000,00	-	430 000,00
01.02.0.03.03	Decimotercer mes	3 426 270,00		70 000,00	3 496 270,00
Sub Total		3 926 270,00	70 000,00	70 000,00	3 926 270,00

AUDITORIA INTERNA

Otras prestaciones a terceras personas
(-) 70.000,00

Decimotercer mes (+) €70.000,00

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Para atención de necesidades del Área

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y T RAN S F E R E N C I A S					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.04.6.06.01	Indemnizaciones	1 300 000,00	1 300 000,00	-	-
01.04.6.03.01	Prestaciones legales	1 217 773,20	-	4 773 000,00	5 990 773,20
01.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	48 311,30	-	1 500 000,00	1 548 311,30
Sub Total		2 566 084,50	1 300 000,00	6 273 000,00	7 539 084,50

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Indemnizaciones f) €1.300.000,00

Prestaciones legales (+) €4.773.000,00
Reintegros o devoluciones (+) €1.500.000,00

RECOLECCIÓN DE BASURA

Para cubrir necesidades del área

COMPRA DE TERRENO PARA CON STRUCCION IN STALACION MUNICIPAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.25.5.03.01	Terrenos	129 722 782,52	20 000 000,00	-	109 722 782,52
Sub Total		129 722 782,52	20 000 000,00	-	109 722 782,52

RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11 485 415,00	-	20 000 000,00	31 485 415,00
Sub Total		11 485 415,00	-	20 000 000,00	31 485 415,00

COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION INSTALACION MUNICIPAL

Terrenos f) 20.000.000,00

RECOLECCIÓN DE BASURA

Otros servicios de gestión y apoyo (+) €20.000.000,00

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Para cubrir necesidades del área

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.05.1.04.08	Servicios generales	5 699 986,88	197 504,17	-	5 502 482,71
02.05.0.03.03	Decimotercer mes	-	-	80 947,50	80 947,50
02.05.0.03.04	Salario escolar	-	-	53 911,05	53 911,05
02.05.6.03.01	Prestaciones legales	-	-	62 645,62	62 645,62
Sub T total		5 699 986,88	197 504,17	197 504,17	5 699 986,88

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Servicios generales f) €1.300.000,00

Decimotercer mes (+) €80.947,50
Salario escolar (+) €53.911,05
Prestaciones legales (+) 62.645,62

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA)

Para cubrir necesidades del área

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 699 986,88	20 000,00	-	5 679 986,88
02.09.0.03.03	Decimotercer mes	1 632 040,00	-	20 000,00	1 652 040,00
Sub Total		7 332 026,88	20 000,00	20 000,00	7 332 026,88

EDUCATIVOS,
CULTURALES, Y
DEPORTIVOS (ESCUELA DE
MUSICA)

Sueldos para cargos fijos(-)
€20.000,00

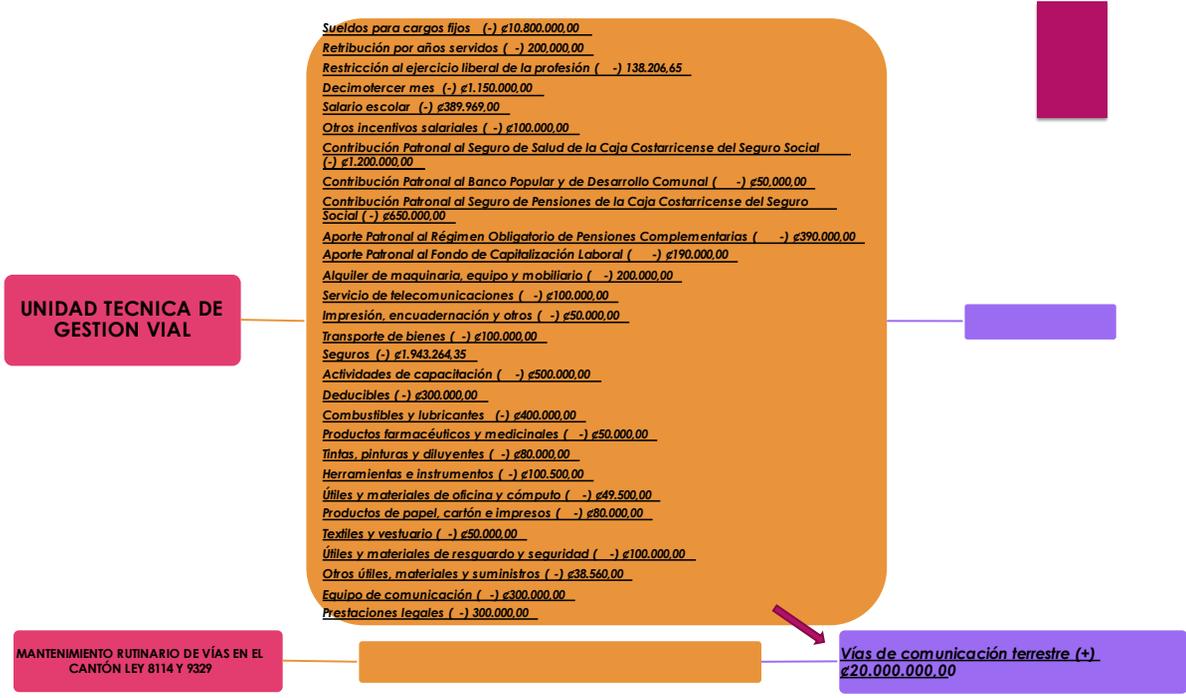
Decimotercer mes(+) €20.000,00

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329

En cumplimiento al acuerdo No. 1488-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022 referente a la asignación presupuestaria de la Ley 8114

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13 007 002,95	10 800 000,00	-	2 207 002,95
03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	446 105,91	200 000,00	-	246 105,91
03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	826 738,08	138 206,65	-	688 531,43
03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	3 282 556,00	1 150 000,00	-	2 132 556,00
03.02.01.0.03.04	Salario escolar	389 969,00	389 969,00	-	-
03.02.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	197 910,87	100 000,00	-	97 910,87
03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 550 842,83	1 200 000,00	-	350 842,83
03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	89 503,71	50 000,00	-	39 503,71
03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	914 803,04	650 000,00	-	264 803,04
03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	527 030,37	390 000,00	-	137 030,37
03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	268 515,20	190 000,00	-	78 515,20
03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200 000,00	200 000,00	-	-
03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100 000,00	100 000,00	-	-
03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	84 000,00	50 000,00	-	34 000,00
03.02.01.1.03.04	Transporte de bienes	100 000,00	100 000,00	-	-
03.02.01.1.06.01	Seguros	1 943 264,35	1 943 264,35	-	-
03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	500 000,00	-	-
03.02.01.1.99.05	Deducibles	500 000,00	300 000,00	-	200 000,00
03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	400 000,00	-	100 000,00
03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	50 000,00	-	-
03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80 000,00	80 000,00	-	-
03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	133 625,00	100 500,00	-	33 125,00
03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	49 634,00	49 500,00	-	134,00
03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	80 000,00	80 000,00	-	-
03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00	50 000,00	-	-
03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	100 000,00	-	100 000,00
03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	38 560,00	38 560,00	-	-
03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	300 000,00	300 000,00	-	-
03.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	300 000,00	300 000,00	-	-
Sub Total		26 710 061,31	20 000 000,00	-	6 710 061,31
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
Sub Total		-	-	20 000 000,00	20 000 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



COMPRA DE TERRENO PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO SAN JOSE

En atención a lo solicitado por la Alcaldía Municipal

REHABILITACION DE ALCANTARILLA CUADRANTES CONCEPCION-QUEBRADA TURU					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.20.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 931 635,95	1 941 868,29	-	3 989 767,66
	Sub Total	5 931 635,95	1 941 868,29	-	3 989 767,66
SEGUIMIENTO DE ELABORACION DEL PLAN REGULADOR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.16.1.03.01	Información	6 058 131,71	6 058 131,71	-	-
	Sub Total	6 058 131,71	6 058 131,71	-	-
COMPRA DE TERRENO PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO SAN JOSE					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.23.5.03.01	Terrenos	226 819 352,00	-	8 000 000,00	234 819 352,00
	Sub Total	226 819 352,00	-	8 000 000,00	234 819 352,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO DE
HEREDIA

MUCHAS GRACIAS POR SU
VALIOSA ATENCIÓN



ACUERDO N. 1522-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando: -----

I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-282-2022, de fecha San Isidro de Heredia, 11 de noviembre de 2022, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para valoración y aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 12-2022, por un monto de ¢54.710.504,17 (cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil quinientos cuatro con 17/100 colones exactos). Se adjunta la siguiente modificación: -----

- a. Cuatro copias de formato de Modificación Presupuestaria N°12-2022 -----
- b. Certificación Presupuestaria suscrita por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
- c. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos. -----
- d. Detalle por Objeto de Gasto. -----
- e. Detalle Clasificador económico. -----
- f. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-281-2022 (Motivación del acto). -----
- g. Modificación Plan Anual Operativo 2022 (MISH-AM-PLM-25-2022). -----
- h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 12-2022. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12-2022, por un monto de ¢54.710.504,17
 2 (cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil quinientos cuatro con 17/100 colones exactos).

Modificación Presupuestaria N° 12-2022					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 74-2022 Celebrada el día 14 de noviembre del 2022					
ADMINISTRACION GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 237 806,70	1 500 000,00	-	1 737 806,70
01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	6 826 000,00	3 623 000,00	-	3 203 000,00
01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	233 127,50		150 000,00	383 127,50
	Sub Total	10 296 934,20	5 123 000,00	150 000,00	5 323 934,20
AUDITORIA INTERNA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.02.6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00	70 000,00	-	430 000,00
01.02.0.03.03	Decimotercer mes	3 426 270,00	-	70 000,00	3 496 270,00
	Sub Total	3 926 270,00	70 000,00	70 000,00	3 926 270,00
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.04.6.06.01	Indemnizaciones	1 300 000,00	1 300 000,00	-	-
01.04.6.03.01	Prestaciones legales	1 217 773,20	-	4 773 000,00	5 990 773,20
01.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	48 311,30	-	1 500 000,00	1 548 311,30
	Sub Total	2 566 084,50	1 300 000,00	6 273 000,00	7 539 084,50
RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11 485 415,00		20 000 000,00	31 485 415,00
	Sub Total	11 485 415,00	-	20 000 000,00	31 485 415,00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.05.1.04.06	Servicios generales	5 699 986,88	197 504,17	-	5 502 482,71
02.05.0.03.03	Decimotercer mes	-	-	80 947,50	80 947,50
02.05.0.03.04	Salario escolar	-	-	53 911,05	53 911,05
02.05.6.03.01	Prestaciones legales	-	-	62 645,62	62 645,62
	Sub Total	5 699 986,88	197 504,17	197 504,17	5 699 986,88
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 699 986,88	20 000,00	-	5 679 986,88
02.09.0.03.03	Decimotercer mes	1 632 040,00	-	20 000,00	1 652 040,00
	Sub Total	7 332 026,88	20 000,00	20 000,00	7 332 026,88
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13 007 002,95	10 800 000,00	-	2 207 002,95
03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	446 105,91	200 000,00	-	246 105,91
03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	826 738,08	138 206,65	-	688 531,43
03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	3 282 556,00	1 150 000,00	-	2 132 556,00
03.02.01.0.03.04	Salario escolar	389 969,00	389 969,00	-	-
03.02.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	197 910,87	100 000,00	-	97 910,87
03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 550 842,83	1 200 000,00	-	350 842,83

1	03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	89 503,71	50 000,00	-	39 503,71
2	03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	914 803,04	650 000,00	-	264 803,04
3	03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	527 030,37	390 000,00	-	137 030,37
4	03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	268 515,20	190 000,00	-	78 515,20
	03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200 000,00	200 000,00	-	-
	03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100 000,00	100 000,00	-	-
5	03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	84 000,00	50 000,00	-	34 000,00
	03.02.01.1.03.04	Transporte de bienes	100 000,00	100 000,00	-	-
	03.02.01.1.06.01	Seguros	1 943 264,35	1 943 264,35	-	-
6	03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	500 000,00	-	-
	03.02.01.1.99.05	Deducibles	500 000,00	300 000,00	-	200 000,00
	03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	400 000,00	-	100 000,00
7	03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	50 000,00	-	-
	03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80 000,00	80 000,00	-	-
	03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	133 625,00	100 500,00	-	33 125,00
8	03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	49 634,00	49 500,00	-	134,00
	03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	80 000,00	80 000,00	-	-
	03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00	50 000,00	-	-
9	03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	100 000,00	-	100 000,00
	03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	38 560,00	38 560,00	-	-
10	03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	300 000,00	300 000,00	-	-
	03.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	300 000,00	300 000,00	-	-
11		Sub Total	26 710 061,31	20 000 000,00	-	6 710 061,31
12	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329					
	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
13	03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
14		Sub Total	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
15	REHABILITACION DE ALCANTARILLA CUADRANTES CONCEPCION-QUEBRADA TURU					
	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
16	03.02.20.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 931 635,95	1 941 868,29	-	3 989 767,66
17		Sub Total	5 931 635,95	1 941 868,29	-	3 989 767,66
18	SEGUIMIENTO DE ELABORACION DEL PLAN REGULADOR					
	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
19	03.06.16.1.03.01	Información	6 058 131,71	6 058 131,71	-	-
20		Sub Total	6 058 131,71	6 058 131,71	-	-
21	COMPRA DE TERRENO PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO SAN JOSE					
	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
22	03.06.23.5.03.01	Terrenos	226 819 352,00	-	8 000 000,00	234 819 352,00
23		Sub Total	226 819 352,00	-	8 000 000,00	234 819 352,00
24	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION INSTALACION MUNICIPAL					
	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
25	03.06.25.5.03.01	Terrenos	129 722 782,52	20 000 000,00	-	109 722 782,52
26		Sub Total	129 722 782,52	20 000 000,00	-	109 722 782,52
27		Totales	436 548 680,95	54 710 504,17	54 710 504,17	436 548 680,95

28 2. Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su
29 condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el
30 registro en el SIPP y otros procedimientos suficientes para aplicar la Modificación

1 N°12-2022, al Presupuesto vigente de la Municipalidad. -----

2 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

3 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

5 La Regidora Marcela Guzmán Calderón consulta con respecto a los preparativos que se hacen para

6 la compra del lote, de contar con el presupuesto y demás, considerando el tiempo en el que se está,

7 si el terreno se va a dejar comprado este año, y dado que requiera autorización de la Contraloría

8 General de la República y hay plazos de respuesta para esto, o sí quedaría como un compromiso

9 para el próximo año.-----

10 La Dra. Lidieth Hernández González indica que todo el trabajo realizado por la Administración,

11 la UTGA, la Comisión Especial del Cementerio, DDU y Legal, ya está todo prácticamente listo,

12 pero para trabajarlo con la nueva Ley de Contratación Administrativa, que indica que ya CGR no

13 tiene que aprobar por medio del Art. 170 la compra de bienes inmuebles, por lo que después del

14 apagón de 8 días que va a tener el SICOP, se va a proceder a subir la contratación. -----

15 Menciona que ahí se indica cada uno de los pasos y la fundamentación que se debe de presentar

16 para la compra de este terreno, ya se había expuesto aquí cual era el terreno más adecuado, se le

17 habían realizado estudios de suelo y ahora se están haciendo otros más profundos para continuar

18 el trámite ante SETENA y SENARA, esto para el otro año, este año lo que se espera es incluirlo a

19 nivel de sistema y sino dejarlo en compromiso para terminarlo de cancelar el otro año. -----

20 Espera que todo salga bien para que la comunidad isidreña y las personas que están en lista de

21 espera, puedan contar con un espacio en este nuevo lote para cementerio municipal.-----

22 **13.-** Oficio APH-ON-RH-CM-56-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por el señor

23 Mario Feer Bolaños de Fiscalización de Servicios, mediante el cual comunica, en relación con las

24 averías que se han producido en el sector de calle Chizos durante este año, un proyecto que

25 disminuirá significativamente el riesgo de que se produzcan más averías en esa línea de impulsión

26 que va desde el Rebombeco Chizos hasta el tanque Santa Cecilia. Se anexa oficio GIN-FS-224-

27 2022-C y memorando APH-25-2022 ambos en relación con este mismo tema.-----

28 **ACUERDO N. 1523-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:**-----

30 I. Que se tramita Oficio APH-ON-RH-CM-56-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito

1 por el señor Mario Feer Bolaños de Fiscalización de Servicios, mediante el cual comunica, en
2 relación con las averías que se han producido en el sector de calle Chizos durante este año, un
3 proyecto que disminuirá significativamente el riesgo de que se produzcan más averías en esa
4 línea de impulsión que va desde el Rebombeco Chizos hasta el tanque Santa Cecilia. Se anexa
5 oficio GIN-FS-224-2022-C y memorando APH-25-2022 ambos en relación con este mismo
6 tema. -----

7 II. Que dicho proyecto estaba contemplado dentro de los estudios tarifarios para ser ejecutado en
8 el año 2024. -----

9 III. Que se espera la aprobación del permiso de la ruptura de parte de la Unidad Técnica Gestión
10 Vial para proceder inmediatamente con la tubería en el presente año 2022. -----

11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1. Dar por recibido el oficio APH-ON-RH-CM-56-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022,
13 suscrito por el señor Mario Feer Bolaños de Fiscalización de Servicios, mediante el cual
14 comunica, en relación con las averías que se han producido en el sector de calle Chizos durante
15 este año, un proyecto que disminuirá significativamente el riesgo de que se produzcan más
16 averías en esa línea de impulsión que va desde el Rebombeco Chizos hasta el tanque Santa
17 Cecilia.-----

18 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
19 que corresponda. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
21 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

23 **14.-** Tres acuerdos comunicados por el Concejo de Distrito de San José: -----

24 - Oficio CDSJSI-20221111001 suscrito por el señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del
25 Concejo de Distrito de San José, mediante el cual comunica acuerdo 110-2022, de la sesión
26 ordinaria 10 de noviembre de 2022, referente a correo electrónico remitido por el Pbro. Rafael
27 Ángel Sandí López, cura párroco de San Josecito mediante el cual solicita que se agende y se
28 apruebe la realización de una actividadailable para el día 30 de diciembre de 2022, de 7:00pm a
29 11:00 pm en el plantel de Chico Lara en San Josecito, por lo que se avala realizar la actividad
30 siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes.-----

- 1 **ACUERDO N. 1524-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20221111001 de fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el
- 4 señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante el
- 5 cual comunica acuerdo 110-2022 adoptado de la sesión ordinaria 10 de noviembre de 2022,
- 6 referente a correo electrónico remitido por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de
- 7 San Josecito, mediante el cual solicita que se agende y se apruebe la realización de una actividad
- 8ailable para el día 30 de diciembre de 2022 de 7:00pm a 11:00 pm en el plantel de Chico Lara
- 9 en San Josecito, siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20221111001 suscrito por el señor Walter Lara Carillo,
- 12 Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José. -----
- 13 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para el
- 14 trámite respectivo. -----
- 15 3. Solicitar al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, continúe el trámite de la presentación de
- 16 documentos para la obtención del permiso de la actividadailable para el día 30 de diciembre
- 17 de 2022, de 7:00 p.m. a 11:00 pm en el plantel de Chico Lara en San Josecito ante la Dra.
- 18 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----
- 19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 22 -Oficio CDSJSI-20221111002 suscrito por el señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del
- 23 Concejo de Distrito de San José, mediante el cual comunica acuerdo 111-2022 de la Sesión
- 24 Ordinaria 10 de noviembre de 2022, de fecha 11 de noviembre de 2022 referente a correo
- 25 electrónico remitido por Pbro. Rafael Ángel Sandí López cura párroco de San Josecito, mediante
- 26 el cual solicita se agende y apruebe la realización de una fiesta para los niños de escasos recursos
- 27 para el día 10 de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m. en el Salón Comunal de San Josecito,
- 28 por lo que se avala realizar la actividad siempre y cuando se cumplan con los requisitos
- 29 correspondientes. -----
- 30 **ACUERDO N. 1525-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

1 **Considerando:** -----

2 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20221111002 de fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por
3 el señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante
4 el cual comunica acuerdo 111-2022 de la Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2022, referente
5 a correo electrónico remitido por Pbro. Rafael Ángel Sandí López cura párroco de San Josecito,
6 mediante el cual solicita se agende y apruebe la realización de una fiesta para los niños de
7 escasos recursos para el día 10 de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m. en el Salón
8 Comunal de San Josecito, siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes. --

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20221111002 suscrito por el señor Walter Lara Carillo,
11 Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José. -----

12 2. Informar al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco de San Josecito, que se agenda lo
13 peticionado y se solicitan se tengan las medidas de seguridad a los niños y niñas. -----

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
15 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

17 - Oficio CDSJSI-20221111002 fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el señor Walter Lara
18 Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual comunica
19 acuerdo 117-2022 de la sesión ordinaria 10 de noviembre de 2022, referente a correo electrónico
20 remitido por parte de los vecinos del Barrio Arrache, mediante la cual solicita se agende y apruebe
21 la realización de un pasacalle navideño saliendo de la plaza de deportes de San Josecito, ruta 112
22 pasando por las tranqueras y hasta la cuesta de los Chizos el día 22 de diciembre de 2022, por lo
23 que se avala realizar la actividad siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes.

24 **ACUERDO N. 1526-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

25 **Considerando:** -----

26 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20221111002 fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el
27 señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante el
28 cual comunica acuerdo 117-2022 de la sesión ordinaria 10 de noviembre de 2022, referente a
29 correo electrónico remitido por parte de los vecinos del Barrio Arracache, mediante la cual
30 solicita se agende y apruebe la realización de un pasacalle navideño saliendo de la plaza de

1 deportes de San Josecito, ruta 112 pasando por las tranqueras y hasta la cuesta de los Chizos el
2 día 22 de diciembre de 2022, siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes.

3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20221111002 fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por
5 el señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José. -----

6 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal para el trámite
7 respectivo. -----

8 3. Solicitar a los vecinos del Barrio Arrache, continúen con la presentación de permisos ante la
9 Alcaldía Municipal. -----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
11 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

13 15.- Nota de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Ana Isabel Salas Arce, mediante
14 la cual solicita conocer cómo va la evolución del nuevo Plan Regulador, referente a la zonificación
15 propuesta y usos de suelo dentro del Plan Regulador en las siguientes fincas: -----

16 **ACUERDO N. 1527-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

17 **Considerando:** -----

18 I. Que se tramita nota de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Ana Isabel Salas
19 Arce, mediante la cual solicita conocer cómo va la evolución del nuevo Plan Regulador,
20 referente a la zonificación propuesta y usos de suelo dentro del Plan Regulador de las siguientes
21 fincas: -----

Finca N°	Plano N°	Área m ²	Localización
4-00162253	4-462353-98	351,69	Costado Oeste Gimnasio Escuela José Martí y costado Sur Super Cadena San Isidro
4-00162254	4-462349-98	302,84	Costado Oeste Gimnasio Escuela José Martí y costado Norte Restaurant Faisán Dorado
		654,53	

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Dar por recibida la nota de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Ana Isabel
29 Salas Arce. -----

30 2. Informar a la señora Ana Isabel Salas Arce que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia

1 en la Sesión Ordinaria N°74-2022 del 14 de noviembre de 2022, según el Artículo 17-1 de la
 2 Ley de Planificación Urbana, convoca a Audiencia Pública el 14 de enero de 2023 a las 14:00
 3 horas en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia para que se
 4 conozca la propuesta de Modificación al Plan Regulador, la cuál será divulgada por los medios
 5 oficiales de la Municipalidad con el fin de conocer específicamente las observaciones verbales
 6 o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. -----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 8 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

10 **16.-** Oficio MSIH-AM-283-2022 de fecha 11 de noviembre del 2022 suscrito por la Dra. Lidieth
 11 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite dos acuerdos de pago para
 12 contar con el aval del honorable Concejo Municipal: -----

EMPRESA	NUMERO DE FACTURA	MONTO
Concreto Asfáltico Nacional S.A.	00100001010000002628	¢6.880.941.41
(Corresponde a Servicio de Bacheo de Vías en el cantón)		
Constructora Hermanos Brenes S.A.	00100001010000000520	¢6.952.833.40
(Corresponde a Avance del Proyecto Accesibilidad Peatonal en el cantón)		

19 **ACUERDO N. 1528-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-283-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por la
 22 Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González, donde presenta solicitud de acuerdo de
 23 pago a nombre de Concreto Asfáltico Nacional S.A. por concepto de a Servicio de Bacheo de
 24 Vías en el cantón por un monto ¢6.880.941.41 (seis millones ochocientos ochenta mil
 25 novecientos cuarenta y uno con 41/100 colones exactos) en cancelación de la factura
 26 N°00100001010000002628.-----

27 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----

28 a) Copia de factura N°00100001010000002628, de fecha 27 de octubre de 2022, por un
 29 monto de ¢6.880.941.41 (seis millones ochocientos ochenta mil novecientos cuarenta y
 30 uno con 41/100 colones exactos). -----

- 1 b) Copia de orden de compra 387 de fecha 17 de febrero de 2022 girada a nombre de Concreto
2 Asfáltico Nacional S.A. -----
- 3 c) Copia del Informe de Pago N°52-2022, MSIH-AM-PEP-109-2022 de fecha 11 de
4 noviembre de 2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador
5 Programación y Ejecución Presupuestaria.-----
- 6 d) d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTVM-AP064-2022, de
7 fecha 11/11/2022, suscrito por el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, Municipalidad
8 San Isidro de Heredia, donde suscribe aprobación: *“La obra se recibe a satisfacción, por
9 lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”* Observaciones: *“Corresponde al
10 tercer pago de la Orden de compra 387 Bacheo en el Cantón, por un total de 100,2
11 toneladas en los caminos con código 406007, 406013, 406005, 406010, 406059, 406038 y
12 406004.”* -----
- 13 II. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
14 cesión de derechos de pago, dispone: *“[...] Los derechos de cobro frente a la Administración,
15 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de
16 la Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez
17 que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y
18 cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente
19 del monto. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
20 efecto liberatorio.-----*
- 21 *La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
22 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. -----*
- 23 *La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
24 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
25 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
26 las excepciones antes dichas. -----*
- 27 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
28 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
29 recepción del documento de cobro.”* -----

30 **Por tanto**, con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández

- 1 González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, este Concejo
 2 Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----
- 3 1. Aprobar el pago a Concreto Asfáltico Nacional S.A, o en su defecto a la persona física o jurídica
 4 que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido
 5 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la
 6 factura N°00100001010000002628 de fecha 27 de octubre de 2022, por un monto de
 7 ¢6.880.941.41 (seis millones ochocientos ochenta mil novecientos cuarenta y uno con 41/100
 8 colones exactos) por concepto de a Servicio de Bacheo de Vías en el Cantón.-----
- 9 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
 10 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
 11 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
 12 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
 13 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
 14 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
 15 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 16 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, señora Seidy Fuentes Campos o a quien
 17 ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González. ---
 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 21 **ACUERDO N. 1529-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 22 **Considerando:** -----
- 23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-283-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por la
 24 Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González, donde presenta solicitud de acuerdo de
 25 pago a nombre de Constructora Hermanos Brenes S.A por concepto de avance del proyecto
 26 accesibilidad peatonal en el Cantón por un monto de ¢6.952.833.40 (seis millones novecientos
 27 cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres con 40/100 colones exactos) en cancelación de la
 28 factura N°00100001010000000520. -----
- 29 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
- 30 a) Copia de factura N°00100001010000000520 de fecha 09 de noviembre de 2022, por un

- 1 monto de ¢6.952.833.40 (seis millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta
2 y tres con 40/100 colones exactos). -----
- 3 b) Copia de orden de compra 617 de fecha 29 de setiembre de 2022 girada a nombre
4 de Constructora Hermanos Brenes S.A. -----
- 5 c) Copia del Informe de Pago N° 53-2022, MSIH-AM-PEP-110-2022 de fecha 11 de
6 noviembre 2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación
7 y Ejecución Presupuestaria. -----
- 8 d) Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTVM-AP065-2022, de fecha
9 09/11/2022, suscrito por el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, Municipalidad San
10 Isidro de Heredia, donde suscribe aprobación: *“La obra se recibe a satisfacción, por lo que
11 se aprueba realizar el pago correspondiente.”* Observaciones: *“Corresponde a un primer
12 pago de este proyecto, dado que el avance general en sitio es mayor al 10%”*. -----
- 13 II. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
14 cesión de derechos de pago, dispone: *“[...] Los derechos de cobro frente a la Administración,
15 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de
16 la Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez
17 que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y
18 cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente
19 del monto. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
20 efecto liberatorio.*-----
- 21 *La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
22 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado.* -----
- 23 *La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
24 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
25 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
26 las excepciones antes dichas.* -----
- 27 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
28 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
29 recepción del documento de cobro.”* -----
- 30 **Por tanto**, con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández

- 1 González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, este Concejo
 2 Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----
- 3 1. Aprobar el pago a nombre de Constructora Hermanos Brenes S.A. o en su defecto a la persona
 4 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
 5 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
 6 derechos de pago, la factura N°00100001010000000520 de fecha 09 de noviembre de 2022,
 7 por un monto de ¢6.952.833.40 (seis millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos
 8 treinta y tres con 40/100 colones exactos) por concepto de avance del proyecto accesibilidad
 9 peatonal en el Cantón. -----
 - 10 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
 11 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
 12 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
 13 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
 14 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
 15 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
 16 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
 - 17 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, señora Seidy Fuentes Campos o a quien
 18 ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González. ---
 19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 22 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
- 23 - Oficio MSIH-AM-286-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022 mediante el cual se remite el
 24 informe No. 46-2022 de la Alcaldía Municipal: -----
- 25 1.- Cumplimiento de Acuerdos de Junta Vial Cantonal: -----
- 26 - Acuerdo No. 088-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No 014-2022 del 02 de noviembre de la
 27 Junta Vial Cantonal, en respuesta al acuerdo No. 1391-2022 de la Sesión Ordinaria N. 69-2022 del
 28 Concejo Municipal, en respuesta a solicitud de vecinos del cantón sobre colocación de reductores
 29 en calle Zurquí. Desde la Junta Vial Cantonal, ya se brindó respuesta a los solicitantes, pero se
 30 adjunta en respuesta a Acuerdo del Concejo Municipal, para lo correspondiente. -----

- 1 **ACUERDO N. 1530-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-286-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022 mediante el cual
- 4 se remite el informe No. 46-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
- 5 oficio MSIH-CM-JVC-032-2022 en cumplimiento del acuerdo N°088-2022 adoptado en la
- 6 Sesión Ordinaria No 014-2022 del 02 de noviembre de la Junta Vial Cantonal, en respuesta al
- 7 acuerdo No. 1395-2022 del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N. 69-2022, en
- 8 respuesta a solicitud de vecinos del cantón sobre colocación de reductores en calle Zurquí. ---
- 9 II. Que desde la Junta Vial Cantonal, ya se brindó respuesta a los solicitantes. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-JVC-032-2022, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández
- 12 González, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, de fecha 10 de noviembre de 2022. -----
- 13 2. Trasladar el oficio de cita al Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de
- 14 Heredia, en cumplimiento del acuerdo No. 1395-2022 del Concejo Municipal adoptado en la
- 15 Sesión Ordinaria N. 69-2022, en respuesta a solicitud tramitada mediante oficio CPD-022-2022
- 16 de fecha 12 de octubre de 2022.-----
- 17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 18 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 20 - Acuerdo No. 089-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No 014-2022 del 02 de noviembre de la
- 21 Junta Vial Cantonal, en respuesta al acuerdo No. 1384-2022, de la Sesión Ordinaria N. 69-2022
- 22 del Concejo Municipal en respuesta al señor Adrián Somogyi Desde la Junta Vial Cantonal, ya se
- 23 brindó respuesta al solicitante, pero se adjunta en respuesta a Acuerdo del Concejo Municipal, para
- 24 lo correspondiente.-----
- 25 **ACUERDO N. 1531-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 **Considerando:**-----
- 27 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-286-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022 mediante el cual
- 28 se remite el informe No. 46-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
- 29 oficio MSIH-CM-JVC-032-2022 en cumplimiento del acuerdo No. 089-2022 adoptado en la
- 30 Sesión Ordinaria No 014-2022 del 02 de noviembre de la Junta Vial Cantonal, en respuesta al

1 acuerdo No. 1387-2022, de la Sesión Ordinaria N. 69-2022 del Concejo Municipal en respuesta
 2 al señor Adrián Somogyi Desde la Junta Vial Cantonal, ya se brindó respuesta al solicitante,
 3 pero se adjunta en respuesta a Acuerdo del Concejo Municipal, para lo correspondiente. -----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-JVC-032-2022, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández
 6 González, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, de fecha 10 de noviembre de 2022. -----

7 2. Trasladar el oficio de cita al señor Adrián Somogyi, en cumplimiento del acuerdo No. 1387-
 8 2022 del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N. 69-2022, en respuesta a su
 9 correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2022.-----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 11 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

13 2.- Oficio MSIH-AM-HM-TM-194-2022 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,
 14 Tesorera Municipal, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 05 al
 15 11 de noviembre del 2022, por un monto de ¢24.409.291.16. Lo anterior para conocimiento del
 16 Concejo Municipal. -----

17 **ACUERDO N. 1532-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

18 **Considerando:** -----

19 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-286-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 suscrito por la
 20 Sra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 46-2022 de la
 21 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-HM-TM-194-2022
 22 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al Reporte
 23 Detallado de Ingresos Contables en la semana del 05 al 11 de noviembre del 2022, por un monto
 24 de ¢24.409.291.16.-----

25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1. Trasladar el oficio de cita al Concejo Municipal para su conocimiento.-----

27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 28 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

30 3.- Información solicita por parte de la Alcaldía Municipal al Ing. Eduardo Barquero Solano,

- 1 Director Asesoría Técnica GIZ, Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, referente al
 2 proceso de contratación para el proyecto a ejecutar en el cantón de San Isidro de Heredia.-----
 3 **ACUERDO N. 1533-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-286-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022, mediante el
 6 cual se remite el informe No. 46-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
 7 información solicita por parte de la Alcaldía Municipal al Ing. Eduardo Barquero Solano,
 8 Director Asesoría Técnica GIZ, Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, referente
 9 al proceso de contratación para el proyecto a ejecutar en el cantón de San Isidro de Heredia. Se
 10 informa del texto: “...procedo a comentarles que se está en medio de los procesos de evaluación
 11 y subsane de documentos, de tipo legal, financiero y técnico, que permitan concluir en el acta
 12 de recomendación de adjudicación, para trámite de NOB ante el BID. Se mantiene la alta
 13 prioridad asignada a esta contratación, considerando el alto volumen de recursos municipales
 14 de contrapartida, que median para su financiamiento...”. -----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Solicitar respetuosamente al Ing. Eduardo Barquero Solano, Director Asesoría Técnica GIZ,
 17 Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, coadyuve en la celeridad de los trámites
 18 relacionados con el proceso de contratación para el proyecto a ejecutar en el cantón de San
 19 Isidro de Heredia y que dicha contratación pueda ser adjudicada en el presente año 2022. -----
 20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 21 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 23 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 24 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que los dictámenes a presentar se trasladan
 25 para la reunión de la próxima semana dada la duración de esta sesión.-----
- 26 **1.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
 27 adoptar el siguiente acuerdo. -----
- 28 La Raquel González Arias procede con la lectura completa de la propuesta de acuerdo. -----
- 29 **ACUERDO N. 1534-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 30 **Considerando:**-----

1 II. Que se requiere gestionar algunas compras adicionales para la celebración de actividades
2 navideñas en el Cantón de San Isidro de Heredia y también en relación con el desarrollo de la
3 Caravana y Festival Navideño 2022.-----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que de Actividades
6 Protocolarias y Sociales de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se realice la compra
7 de los siguientes refrigerios para el Festival Navideño 2022 de la Municipalidad de San Isidro
8 de Heredia: -----

- 9 ➤ Bomberos de Santo Domingo de Heredia: 12-----
- 10 ➤ Cruz Roja de San Isidro: 8 -----
- 11 ➤ Fuerza Pública de San Isidro de Heredia: 4-----
- 12 ➤ Taekwondo de SIH Academia ILSIMSAM: 60-----
- 13 ➤ Taekwondo NEUGDAE KAWN: 25 -----
- 14 ➤ Carroza El Lagar: 15 -----
- 15 ➤ Asociación Desarrollo Especifica Inclusión Isidreña Personas con Discapacidad:12-----
- 16 ➤ Grupo de baile las Tejas: 15 -----

17 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que de Actividades
18 Protocolarias y Sociales de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se realice la
19 contratación de un microbús con capacidad para 35 personas, el cual recoja al Grupo Canitas
20 doradas en sitio por definir a las hora por definir y que una vez pasado el desfile navideño los
21 regrese al lugar respectivo. El microbús deberá a estar a disposición del Grupo Canitas doradas
22 con (tiempo por definir) anticipación para realizar la decoración de este.-----

23 3. Se adjunta cuadro resumen con las solicitudes de refrigerios solicitados por esta Comisión a la
24 Administración Municipal a la fecha. Además, se solicita que los refrigerios estén listos al
25 menos dos días antes de la actividad y que se coordine la entrega de los mismos.-----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

Listado de Participantes al desfile del Festival de la Luz 2022

Nombre Participantes	Cantidad de Personas	Fecha
CECUDI San Isidro	50	03/12/2022
Banda de Egresados del Liceo Napoleón Quesada	30	30
Niños Barrio Las Tejas. Refresco y un snaks	100	2/12/2022
Red de Cuido CAMINO DORADO ALBERNIA	45	3/12/2022
Bomberos de Santo Domingo de Heredia	12	3/12/2022
Canitas doradas	35	3/12/2022
Cruz Roja de San Isidro	8	3/12/2022
Fuerza Publica de San Isidro de Heredia	4	3/12/2022
Taekwondo de SIH Academia ilsimsam	60	3/12/2022
Taekwondo NEUGDAE KAWN	25	3/12/2022
El Lagar	15	3/12/2022
Asociación de Desarrollo, Especifica Inclusión Isidreña Personas con Discapacidad	12	3/12/2022
Grupo de baile las Tejas.	15	3/12/2022
TOTAL	411	
Pañitos para las Personas Adultas Mayores.		80 pañitos para los Adultos

4. Solicitar a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González, que del Presupuesto de Actividades Protocolarias y Sociales de la Comisión de Municipal de Asuntos Culturales, se realice la compra de 50 manzanas, 50 jugos y 5 paquetes de galletas (12 unidades cada paquete) para la Comisión de Eventos de la Junta Directiva de ARCABoHuZu. -----
 Y solicitar al Concejo de Distrito de San José incluya a esta organización en la distribución de confites asignados a su distrito. Fecha de entrega: 02 de diciembre de 2022. Coordinar entrega con el Concejo de Distrito de San José. -----

1 5. Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal, al Concejo de Distrito de San José
2 y a la señora Natalia Aviles Fioravanti, miembro de la Comisión de Eventos de la Junta
3 Directiva de ARCABoHuZu.-----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
5 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

7 **2.-** La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presenta a consideración del Concejo
8 Municipal adoptar el siguiente acuerdo. -----

9 La Ana Melissa Vindas Orozco procede con la lectura completa de la propuesta de acuerdo. -----

10 **ACUERDO N. 1535-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

11 **Considerando:** -----

12 I. Que la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de acuerdo con lo conversado
13 entre la Presidenta de la COMAD y la Sra. Paula Solorzano Sancho, Coordinadora del Depto.
14 de igualdad de género y desarrollo social, el 03 de diciembre se celebra el Día de las personas
15 con Discapacidad, por lo que se solicita realizar un homenaje para las personas con
16 discapacidad que hayan aportado al Cantón en la parte, social, cultural, deportiva, entre otros.

17 II. Que, de acuerdo con lo indicado por la Coordinadora del Depto. de igualdad de género y
18 desarrollo social, esta actividad se puede costear con recursos de este departamento. -----

19 III. Que se solicita que dicho homenaje se pueda realizar en la apertura del Festival Navideño que
20 está programado para ese mismo día utilizando una pancarta que diga: “San Isidro Inclusivo”.

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González, que, del presupuesto del
23 Depto. de igualdad de género y desarrollo social, se realice la compra de 4 placas de
24 reconocimiento (una por Distrito). -----

25 2. Solicitar a los Concejos de Distrito remitan el nombre de una persona para este homenaje a la
26 secretaria del Concejo Municipal para que se remita a la Administración para la elaboración de
27 las placas.-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
29 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 1 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES:** -----
- 2 **V.1 Informe de presidencia**-----
- 3 **1.-** Representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia ante el
4 Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia. -----
- 5 **ACUERDO N. 1536-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 6 **Considerando:**-----
- 7 I. Que en los meses de octubre y noviembre del 2022, la Municipalidad deberá realizar el proceso
8 de selección de las personas jóvenes que conformarán el CCPJ, el cual entrará a regir a partir
9 del 1 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre 2024. -----
- 10 II. Que en el Artículo 24 de la Ley 8261 y sus reformas, inciso d) dispone: “[...] *Una persona*
11 *representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de*
12 *deportes.*”-----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia remita el nombre,
15 número de cédula, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico del joven representante
16 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia. **Fecha máxima de**
17 **envío: lunes 21 de noviembre de 2022 en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.** -----
- 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 21 **2.-** Convocatoria a Audiencia Pública Modificaciones al Plan Regular.-----
- 22 **ACUERDO N. 1537-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se conoce la propuesta de Modificación del Plan Regulador del cantón de San Isidro de
25 Heredia. -----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Convocar a audiencia pública de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley de Planificación
28 Urbana, para lo cual deberá garantizarse un plazo no menor de quince días hábiles entre la
29 publicación en el Diario Oficial La Gaceta y la celebración de dicha audiencia para conocer la
30 propuesta de modificación del Plan Regulador del cantón de San Isidro de Heredia.-----

- 1 2. La celebración de la audiencia pública se realizará en la Sesión Extraordinaria del Concejo
2 Municipal a las 14:00 horas del sábado 14 de enero de 2023, en el Gimnasio del Colegio
3 Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. Dicha audiencia deberá ser dirigida por el
4 Concejo Municipal debiéndose de previo señalar al público las formalidades que debe tener las
5 solicitudes de participación en la audiencia, así como los requisitos que deben cumplir las
6 consultas u observaciones a dichos artículos que se pretenden modificar. -----
- 7 3. Solicitar a la Administración Municipal, divulgar esta convocatoria por los medios oficiales de
8 la municipalidad con el fin de dar a conocer específicamente las Modificaciones del Plan
9 Regulator y las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o
10 interesados.-----
- 11 4. La formulación de solicitudes, oposiciones y argumentos deben ser debidamente justificados y
12 sustentadas en la Audiencia Pública según se refiere el artículo 17, inciso 1), de la Ley de
13 Planificación Urbana, con el fin de que se pueda dar curso a las mismas. -----
- 14 5. La persona inconforme que invoque ilegalidad y perjuicio propio contra el acto o disposición
15 administrativa, podrá usar todos los recursos que la ley otorga. -----
- 16 6. Se deberá advertir a los administrados que deberán de presentar de manera personal sus
17 solicitudes, oposiciones y argumentos por escrito el momento indicado durante la audiencia o
18 en un plazo de dos días hábiles posteriores a la realización de la misma, por la vía del correo
19 electrónico oficial de la Secretaria del Concejo Municipal: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----
- 20 7. Publicar en el Diario Oficial La Gaceta para dar a conocer la convocatoria a audiencia pública,
21 la propuesta de Modificación del Plan Regulator del Cantón de San Isidro de Heredia y se
22 instruya a la Secretaria del Concejo Municipal a realizar la publicación respectiva por una única
23 vez. -----
- 24 8. Comuníquese el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.
25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
26 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 28 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----
- 29 **1.-Acuerdos Concejo de Distrito San Isidro:** -----
- 30 **ACUERDO N. 1538-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que se tramita oficio CDSI 036-2022 fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el señor Luis
- 3 Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el
- 4 cual comunica el siguiente acuerdo: -----
- 5 *“Remitimos acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12- 2022, realizada el 11 de noviembre,*
- 6 *2022: -----*
- 7 *ACUERDO 36-2022: Se recibe de parte del Comité de Seguridad de El Portillo, la solicitud*
- 8 *para la instalación de un tubo de abasto de agua potable en el Residencial El Portillo, con*
- 9 *fecha cuatro de noviembre, de dos mil veintidós, el cual se ubicaría justamente en la Etapa 3*
- 10 *del mismo, en el lote Municipal al costado oeste del anfiteatro. -----*
- 11 *CONSIDERANDO: Que este tubo será de gran beneficio para los residentes y que este es el*
- 12 *segundo año en que se instalará un árbol de navidad al cual los solicitantes tendrán más*
- 13 *facilidad para regarlo, el señor Luis Alberto Acuña Cerdas somete a votación avalar la petición*
- 14 *hecha por los habitantes de El Portillo. Siendo avalado por el Síndico Propietario Luis Alberto*
- 15 *Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides Fonseca, Concejal, José*
- 16 *Alberto Madrigal Vega, Concejal y Kimberling Molina Mata, Concejal. Se declara Acuerdo*
- 17 *por Unanimidad y definitivamente aprobado.”-----*
- 18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Dar por recibido el oficio CDSI 036-2022 fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el señor
- 20 Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro.-----
- 21 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal para el trámite
- 22 respectivo ante la ESPH S.A. -----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal y al Concejo
- 24 de Distrito de San Isidro. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 26 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 28 **ACUERDO N. 1539-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:**-----
- 30 I. Que se tramita oficio CDSI 037-2022 de fecha 11 de noviembre 2022 suscrito por el señor Luis

1 Alberto Acuña Cerdas Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el
2 cual comunica lo siguiente:-----

3 “Remitimos acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12- 2022, realizada el 11 de noviembre,2022:
4 ACUERDO 37-2022 Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-988-2022 del Concejo Municipal de
5 San Isidro de Heredia, en el cual transcriben Acuerdo 1448-2022, en el que el señor Eddy
6 Ramírez Sánchez, mediante el Oficio EII CNXS 001 2022, solicita el aval para la realización
7 de una caravana navideña el próximo viernes 16 de diciembre, 2022, en un horario de 5:00 p.
8 m a 10:40 p. m, aproximadamente. -----

9 **CONSIDERANDO:** Que es una actividad de sano entretenimiento, este Concejo de Distrito
10 somete a votación avalar la actividad, siempre y cuando se cumpla con los requisitos
11 correspondientes. Siendo avalado por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas,
12 Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides Fonseca, Concejal, José Alberto Madrigal
13 Vega, Concejal y Kimberling Molina Mata, Concejal. Se declara Acuerdo por Unanimidad y
14 definitivamente aprobado.” -----

15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 16 1. Dar por recibido el oficio DSI 037-2022 de fecha 11 de noviembre 2022 suscrito por el señor
- 17 Luis Alberto Acuña Cerdas Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro. -----
- 18 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para lo
- 19 que corresponda. -----
- 20 3. Indicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, continúe
- 21 con la presentación de los permisos respectivos para realizar la caravana navideña el próximo
- 22 viernes 16 de diciembre de 2022, ante la Alcaldía Municipal. -----

23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente.** -----

26 **2.-** Acuerdos Concejo de Distrito San José. -----

27 **ACUERDO N. 1540-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 **Considerando:** -----

- 29 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20221111004 fecha 14 de noviembre de 2022 suscrito por el
- 30 señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante

1 el cual comunica el siguiente acuerdo: -----

2 “Acuerdo 118-2022 Sesión ordinaria No. 14-2022, del 10 de noviembre de 2022. -----

3 El señor presidente Walter Lara Carrillo, somete a votación: -----

4 Considerando: -----

5 Que se recibe en la correspondencia de este Concejo de Distrito un correo electrónico por

6 parte del señor Marvin Chaves Villalobos vicealcalde el día 04 de noviembre de 2022, donde

7 remite el correo del ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de la unidad de

8 Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde indica: “En

9 referencia al Proyecto de Construcción de Gruta en San Josecito, debo indicarle que después

10 de un análisis en conjunto con el Departamento de Catastro y la proveeduría, la dirección de

11 Control Urbano, como encargado del proceso recomienda declarar inviable dicho proyecto o

12 ubicarlo en algún sector Público Municipal.-----

13 Lo anterior obedece a que el sitio donde se promueve construir esta gruta no tiene un plano

14 catastrado que determine con certeza de quien es la propiedad, por tanto, no es recomendable

15 y podríamos caer en alguna ilegalidad si invertimos recursos públicos en un lugar que no se

16 sabe si es de nuestra propiedad (Es decir Público Municipal). Podría eventualmente pertenecer

17 a la Iglesia o podría ser un sector público, pero eso no se ha determinado a la fecha. -----

18 Es por tal razón que le solicito comunicar esta situación al Concejo de Distrito de San Josecito

19 esta situación. -----

20 Gracias” -----

21 Por tanto: Con fundamento en el anterior considerando este Concejo de Distrito acuerda:----

22 1. Se da por recibido y se declara de conocimiento el correo electrónico por parte del señor

23 Marvin Chaves Villalobos vicealcalde el día 04 de noviembre de 2022, donde remite el correo

24 del ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, director de la unidad de Desarrollo y Control

25 Urbano de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante el cual se indica la

26 inviabilidad para el desarrollo del proyecto la gruta en honor al patrono de San José en el

27 lugar previsto.-----

28 2. Comunicar al Concejo Municipal que por parte del Concejo de Distrito San José, -----

1 *analizaremos que otro proyecto de carácter cultural podemos proponer para sustituir el antes*
2 *mencionado, que no se podrá realizar por ser inviable debido a la ubicación propuesta, cuando*
3 *tengamos el planteamiento del proyecto lo haremos de su conocimiento. -----*

4 *3. Solicitar que se remita este acuerdo a la comisión de asuntos culturales de la Municipalidad*
5 *de San Isidro para lo que corresponda. -----*

6 *Siendo avalado por TRES miembros propietarios, con TRES votos a favor y ninguno en contra.*
7 *TOMAS SALAS SOLÍS, ANA RUTH ZAMORA CORDERO y WALTER LARA CARRILLO. Se*
8 *declara acuerdo por mayoría simple.” -----*

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Dar por recibido el CDSJSI-20221111004 fecha 14 de noviembre de 2022 suscrito por el señor
11 Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José.-----

12 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal con la solicitud de
13 que se proceda mediante modificación presupuestaria a realizar las devoluciones
14 correspondientes al presupuesto de la Comisión de Asuntos Culturales. -----

15 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal y al Concejo
16 de Distrito de San José. -----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

20 **ACUERDO N. 1541-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

21 **Considerando:** -----

22 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20221111005 de fecha 14 de noviembre 2022 suscrito por el
23 señor Walter Lara Carrillo Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante
24 el cual comunica lo siguiente: -----

25 *“Para los fines consiguientes y de su conocimiento nos permitimos presentar el siguiente*
26 *acuerdo del Concejo de Distrito San José: -----*

27 *Acuerdo 121-2022 Sesión ordinaria No. 14-2022, del 10 de noviembre de 2022. -----*

28 *El señor presidente Walter Lara Carrillo, somete a votación: -----*

29 **Considerando:** -----

30 *Que se recibe en la correspondencia de este Concejo de Distrito un correo electrónico por*

1 parte de la señorita Seidy Fuentes Campos secretaria del Concejo Municipal, donde remite el
 2 oficio MSIH-CM-SCM-988-2022 referente al acuerdo del Concejo Municipal número 1448-
 3 2022 de la sesión ordinaria 73-2022 del 07-11-2022, relacionado con la solicitud para realizar
 4 una caravana navideña en el cantón y paso por los cuatro distritos de San Isidro para el día
 5 16 de diciembre de 2022 de las 5:00 pm a las 10:40 pm por parte del señor Eddie Ramírez
 6 Sánchez. -----

7 **Por tanto:** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo de Distrito acuerda:----
 8 Se da por recibido y se declara de conocimiento el correo electrónico por parte de la señorita
 9 Seidy Fuentes Campos secretaria del Concejo Municipal, donde remite el oficio MSIH-
 10 CMSCM- 988-2022 referente al acuerdo del Concejo Municipal número 1448-2022 de la
 11 sesión ordinaria 73-2022 del 07-11-2022, relacionado con la solicitud para realizar una
 12 caravana navideña en el cantón y paso por los cuatro distritos de San Isidro para el día 16 de
 13 diciembre de 2022 de las 5:00 pm a las 10:40 pm por parte del señor Eddie Ramírez Sánchez,
 14 por lo que se recomienda avalar realizar la actividad siempre y cuando se cumplan con los
 15 requisitos correspondientes. -----
 16 Siendo avalado por TRES miembros propietarios, con TRES votos a favor y ninguno en contra.
 17 TOMAS SALAS SOLÍS, ANA RUTH ZAMORA CORDERO y WALTER LARA CARRILLO. Se
 18 declara acuerdo por mayoría simple.”-----

19 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 20 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20221111005 de fecha 14 de noviembre 2022 suscrito por
 21 el señor Walter Lara Carrillo Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José.-----
- 22 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para lo
 23 que corresponda.-----
- 24 3. Indicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, continúe
 25 con la presentación de los permisos respectivos para realizar la caravana navideña el próximo
 26 viernes 16 de diciembre de 2022, ante la Alcaldía Municipal. -----

27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 28 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

30 **3.- Acuerdo Concejo de Distrito San Francisco:** -----

1 **ACUERDO N. 1542-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se tramita oficio CDSFSIH 23-2022 de fecha 14 de noviembre 2022 suscrito por el señor
4 Jose David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco,
5 mediante el cual comunica lo siguiente: -----

6 *“Reciban un saludo respetuoso. El Concejo de Distrito de San Francisco de San Isidro de*
7 *Heredia, remite transcripción del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 19-2022 del*
8 *lunes 14 de noviembre de 2022: -----*

9 **Acuerdo N° 62-2022**-----

10 *El señor presidente José David Mena Zúñiga, somete a votación: -----*

11 **Considerando:**-----

12 *1. Que se recibe oficio MSIH-CM-SCM-988-2022 del Honorable Concejo Municipal de San*
13 *Isidro de Heredia, con transcripción de Acuerdo 1448-2022 tomado en Sesión Ordinaria 73-*
14 *2022 del 7 de noviembre del 2022 referente a solicitud permiso para realizar la Actividad*
15 *denominada “Caravana Navideña X San Isidro”, y a su vez oficio EII CNXS 001 2022 de fecha*
16 *3 de noviembre de 2022 con solicitud para realizar la actividad mencionada. -----*

17 **Por Tanto, este Concejo de Distrito acuerda:**-----

18 *1. Informar al Honorable Concejo Municipal que el Concejo de Distrito de San Francisco, en*
19 *Sesión Extraordinaria 19-2022 del 14 de noviembre de 2022, conoció el oficio MSIH-CM-*
20 *SCM-988-2022.-----*

21 *2. Se recomienda avalar la actividad “Caravana Navideña X San Isidro siempre que la misma*
22 *se desarrolle en apego a los protocolos establecidos por las entidades competentes. De acuerdo*
23 *a las competencias, le corresponde a la Administración Municipal establecer los permisos*
24 *respectivos.-----*

25 *Siendo avalado por 4 miembros propietarios: José David Mena Zúñiga, Edwin Rodríguez*
26 *Villalobos, Rosibell Zamora Campos (quien asume en ausencia de la concejala propietaria*
27 *Emilia María Solís Arguedas) y Ziany Vindas Ramirez (quien asume en ausencia del concejal*
28 *propietario Gregorio Sánchez Villalobos). Se declara acuerdo por mayoría calificada y*
29 *definitivamente aprobado.” -----*

30 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibido el oficio CDSFSIH 23-2022 de fecha 14 de noviembre 2022 suscrito por el
 2 señor Jose David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco.
- 3 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para lo
 4 que corresponda.-----
- 5 3. Indicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, continúe
 6 con la presentación de los permisos respectivos para realizar la caravana navideña el próximo
 7 viernes 16 de diciembre de 2022, ante la Alcaldía Municipal. -----
- 8 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 9 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 11 4.- El Regidor Marco Ramírez Villalobos recomienda agregarle un índice con los artículos al
 12 Reglamento del Plan Regulador ya que es un documento de 135 páginas. También recomienda
 13 comprimir en un pequeño documento aparte el Artículo 46 que corresponde a Usos de suelo ya
 14 que es un apartado que consultan muchas personas, de forma que no se tengan que estar
 15 devolviendo a buscar esto dentro del documento cada vez que se hace una referencia a lo indicado
 16 en este artículo que son apenas 6 páginas.-----
- 17 5.- El Minor Arce Solís convoca a reunión de la Comisión Especial del Plan Regulador para el
 18 próximo viernes a las 6:30 p.m. de forma presencial en el salón de sesiones de la Municipalidad.
 19 También convoca a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para el próximo
 20 miércoles a las 7:00 p.m. de forma virtual y solicita se convoque a la Licda. Kendy Villalobos
 21 Rodríguez para que participe de dicha reunión. -----
- 22 **ACUERDO N. 1543-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se convoca a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para el miércoles
 25 16 de noviembre de 2022 y se requiere la asistencia de la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez.
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
 28 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
 29 Municipal, a la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Técnica de
 30 Gestión Ambiental, a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales a realizarse

1 el miércoles de 16 noviembre de 2022 a las 7:00 p.m. de forma virtual por medio de Microsoft
2 Teams. -----

3 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que remita el enlace
4 de acceso correspondiente a dicha reunión. -----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

8 **CLAUSURA:** -----

9 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro
10 de dos mil veintidós, del catorce de noviembre de dos mil veintidós al ser las veintitrés horas con
11 cuarenta y cinco minutos. -----

12

13

14

15 Firma de Secretaria Municipal Firma de Presidente Municipal

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----